

LA PREVENCIÓ DE RESIDUS, LA NOSTRA MILLOR OPCIO



PRESENTACIÓN

LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS, NUESTRAS MEJORES OPCIONES

Este año 2008 se ha distinguido por una firme apuesta que debe encaminar la gestión de los residuos durante los futuros años: **la prevención**. No es un concepto nuevo, pero cada día toma más protagonismo. El crecimiento de la población va en aumento y por consiguiente, la generación de residuos. Tenemos que ser capaces de adoptar medidas -individualmente y colectivamente- que eviten también aumentar la producción.

La aplicación de medidas preventivas determinará la secuencia restante en la gestión de los residuos: prevención y reducción en primer término, la reutilización, el reciclaje, la valorización energética y la eliminación en último lugar.

Para impulsar la prevención, el 2008 ha sido el año de la creación de la primera campaña institucional sobre prevención de residuos que, bajo el eslogan *Reducir los residuos es el primer paso*, ha transmitido a la ciudadanía que, con pequeños cambios de hábitos cotidianos, podemos reducir los residuos y colaborar, en el día a día, a evitar el ritmo creciente de la generación de residuos. Cambiar las actitudes sociales y los hábitos de consumo es un hito que requiere esfuerzos, y la obligación del gobierno es aportar los instrumentos necesarios.

Estos instrumentos son, en primer lugar, los programas de gestión de residuos, que priorizan los tratamientos previos a la disposición final; el Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña 2007-2012 (PROGEMIC) que permitirá lograr el nivel de los estándares europeos en la recogida selectiva.

El tejido industrial catalán también progresa en la gestión de los residuos: el Programa de Gestión de Residuos Industriales 2007-2012 (PROGRIC) establece como objetivos generales la minimización de la generación de residuos, el aumento de la valorización, la autosuficiencia territorial, la promoción de la investigación aplicada, la reducción de las fracciones destinadas a la disposición del residuo, la mejora de la separación en origen, el desarrollo de una estrategia para la recuperación de los suelos contaminados y la implantación de incentivos económicos.

El Programa de Gestión de Residuos de la Cons-

trucción define, entre otros objetivos cuantitativos, diferentes ámbitos de actuación: la prevención, la valorización y deposición controlada, la implantación del modelo de gestión, el desarrollo de infraestructuras, y la investigación e innovación tecnológica.

Es necesaria también una normativa avanzada, como las leyes aprobadas en el Parlamento, que garantizan por primera vez la recogida de todo tipo de residuos en Cataluña, independientemente del número de habitantes. Asimismo, la racionalización de la planificación en el territorio de las plantas de tratamiento de residuos, a través de la creación del Plan territorial sectorial de infraestructuras.

Tenemos ante nosotros, como sociedad, grandes retos ambientales en la gestión sostenible de los residuos ya sean municipales, industriales o de la construcción; es necesario reducir su generación, priorizar el ecodiseño y la optimización del uso de materiales en la producción de bienes y servicios, aumentar el reciclaje y la reutilización, el uso de nuevos materiales fácilmente reciclables o reutilizables, y abrir nuevos mercados de estos materiales como una nueva fuente generadora de actividad y de ocupación en estos momentos de crisis.

*Ley 8/2008, de 10 de julio, de financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos y de los cánones sobre la disposición del desperdicio de los residuos.

Ley 9/2008, de 10 de julio, de ley de modificación de la ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos.

Francesc Baltasar i Albesa
Conseller de Medi Ambient i Habitatge

BALANCE 2008

LOS OBJETIVOS, UN AÑO MÁS CERCA

Este documento pretende resumir un conjunto de actuaciones que día tras día nos acercan más a los objetivos fijados en el nuevo modelo catalán de gestión de residuos.

El 2008 ha sido un año importante en el establecimiento de los fundamentos de este nuevo modelo, que supone el máximo aprovechamiento de los residuos como recursos, basado en tres niveles sucesivos:

- 1 - Aplicación de criterios de prevención.
- 2 - Máxima recuperación de residuos, fomentando la recogida selectiva de forma prioritaria.

3 - Tratamiento de todos los residuos, incluida la fracción resto.

La complicidad de la sociedad

Estos tres niveles exigen la participación de todos y todas; necesitamos la complicidad ciudadana para consolidar un cambio de hábitos de consumo y continuar también fomentando la recogida selectiva. En este sentido, durante el 2008 se han impulsado dos campañas que han tenido como objetivo fomentar la reducción de residuos y aumentar la recogida selectiva de las diferentes fracciones: la primera campaña institucional sobre prevención de residuos, con el eslogan *Reducir los residuos es el primer paso*, y la segunda fase de la campaña para el fomento de la recogida selectiva, *Aquí reciclamos*.

Estudios realizados ponen de manifiesto que la gran mayoría de la población catalana (casi un 90%) afirma que separa los diferentes tipos de residuos en su casa, pero todavía tenemos que trabajar mucho para conseguir reducir su generación.

Más apoyo a la prevención

Los distintos proyectos de prevención llevados a cabo por los entes locales y entidades ciudadanas de toda Cataluña, financiados por la Agència de Residus de Catalunya a través de las distintas órdenes de subvención, han contribuido, no obstante, a estabilizar la generación de residuos municipales per cápita en 1,64 kg por persona y día.

Asimismo, se ha celebrado la sexta jornada de prevención de residuos municipales que este año se ha centrado en la edición piloto europea de la semana de la reducción de residuos, bajo la coordinación de la Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión sostenible de los Recursos.

Se está avanzando en el establecimiento de medidas de prevención, donde se trabaja sobre todo en la reducción del consumo de bolsas de plástico, con actuaciones como la firma del pacto con el grupo Bon Preu, con el objetivo de reducir en un año un 20% el consumo de bolsas de plástico de un solo uso en los establecimientos de este grupo.

Una normativa avanzada

De entrada podemos decir que contamos con dos iniciativas legislativas, aprobadas en el Parlamento. Se trata, por una parte, del Proyecto de Ley de modificación de la ley 6/93 reguladora de residuos y por otra, del Proyecto de Ley de financiación de las infraestructuras de gestión de residuos y de los cánones sobre la disposición del residuo, que contribuirán a impulsar una

gestión más eficaz de los residuos.

La novedad básica es que por primera vez se exige por ley la recogida selectiva de todos los residuos en los municipios catalanes, con independencia del número de sus habitantes, lo que implica la implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica y su tratamiento para la obtención de compost de calidad.

Estos cambios han adecuado la legislación catalana de residuos a las directrices europeas sobre recogida selectiva y tratamiento de residuos, con énfasis en la prevención, la reutilización y la recuperación, tanto material como energética, previa al tratamiento final.

Racionalización de las instalaciones

Se ha avanzado en el desarrollo del Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de gestión de Residuos Municipales que ha de racionalizar la planificación de las instalaciones de tratamiento y disposición final, con el objetivo de reducir el desplazamiento de los residuos y reordenar los flujos actuales. Así, durante el 2008, se ha realizado el seguimiento de las obras de la planta de tratamiento de materia orgánica de Granollers, la planta mecanico-biológica de tratamiento de los residuos de Botarell y la planta de tratamiento de la fracción resto y la fracción orgánica del Vallès Occidental (nuevo Centro de tratamiento de residuos), como las más inminentes, y las obras del Ecoparc 4, en Hostalets de Pierola. También se ha colocado la primera piedra del futuro Centro Integral de Valorización de Residuos del Maresme, ubicado en Mataró.

El hito del 2012 está cada día más cercano, y los objetivos también; pero llevamos un buen ritmo. Si prevenir los residuos es el primer paso, no ahorraremos los esfuerzos por lograrlo.

Genoveva Català i Bosch

Directora de l'Agència de Residus de Catalunya

1. LA REDUCCIÓN Y LA PREVENCIÓN Dos pilares imprescindibles de nuestra actuación

Un modelo de consumo basado en el uso eficiente de los recursos evita y reduce la generación de residuos. De este modo, se ahorran recursos materiales, se evita provocar efectos negativos sobre el medio y se disminuye la inversión económica que implica gestionarlos y tratarlos.

En esta línea, la Agència de Residus de Catalunya, mediante el Centro catalán del Reciclaje,

impulsa programas y actuaciones de prevención para fomentar la reducción del consumo y un uso más racional de los recursos disponibles, de acuerdo con los principios de la sostenibilidad.

LOS RETOS DE LA ARC

- > Fomentar el ahorro y el uso eficiente de los recursos.
- > Prevenir la generación de residuos y reducir la disposición del residuo.
- > Colaborar con los agentes sociales y económicos para favorecer la prevención.

LAS ACCIONES IMPULSADAS EN 2008

- > Prevención de residuos municipales
- > Promoción del mercado del reciclaje
- > Convenios
- > Proyectos y colaboraciones con los agentes sociales y económicos
- > Planes empresariales de prevención de residuos de envases (PEP)
- > Estudios sobre prevención

PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

ORGANIZACIÓN EN CATALUÑA DE LA SEMANA DE LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS (EDICIÓN PILOTO EUROPEA, 22-30 DE NOVIEMBRE)

Con la coordinación de la ACR+ (Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión Sostenible de los Recursos) y la colaboración de varias regiones y países de Europa, esta semana se celebra con el objetivo de focalizar la atención en la prevención de residuos, incrementar la concienciación pública sobre este tema y poner en evidencia el papel fundamental que tiene en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

De la edición catalana destaca:

- el lanzamiento de la campaña de comunicación: "Aquí reducimos"
- la convocatoria y la coordinación de las actividades propuestas por las entidades con proyectos subvencionados y en desarrollo, y también por otras entidades (Fundació per a la Prevenció i el Consum Responsable, la Fundació Banc dels Aliments de Barcelona, etc.), para su realización durante la semana
- la realización y difusión de la agenda (fechas, lugar y contactos) de las cerca de 100 actividades de prevención de residuos municipales (demonstraciones en la calle, conferencias, etc.) propuestas por estos entes locales y entidades durante la semana

AYUDAS

Como cada año, se han convocado ayudas dirigidas a los entes locales para proyectos de prevención de residuos municipales. Estas subvenciones son un instrumento que pone al alcance de los entes locales la posibilidad de desarrollar una estrategia de prevención de residuos municipales que permita mejorar su comportamiento ambiental, de manera exigente y comprometida con la sostenibilidad y el ahorro de recursos naturales.

Convocatorias en curso

Se ha realizado el seguimiento técnico de los proyectos en desarrollo de las convocatorias en curso: 3 proyectos de 2004, 52 de 2005, 53 de 2006, 63 de 2007 y 86 de 2008.

- Se ha informado del pago de la subvención de un total de 77 proyectos con actuaciones finalizadas, así como la primera justificación de 55 proyectos de la convocatoria de 2007.

- Se han tramitado un total de 4 renunciaciones.

- Se ha informado del cierre del presupuesto de la convocatoria de 2004, así como de la devolución de los importes remanentes a los presupuestos de la ARC.

- Se ha valorado y se ha propuesto otorgar o denegar 148 solicitudes de ayudas en la convocatoria de 2008.

Por otro lado, se ha otorgado una subvención directa para los años 2008-10 a la Fundació Banc dels Aliments para la realización de los trámites necesarios para dar continuidad a las acciones de prevención de los residuos alimentarios iniciadas con el convenio 2007-08. También se han iniciado contactos con Mercabarna para explorar las posibilidades de colaboración.

PAGO POR GENERACIÓN (PPG)

Durante 2008, se han subvencionado y seguido los siguientes nuevos proyectos de PPG:

- 4 estudios de PPG a las siguientes entidades: Ayuntamientos de Artesa de Lleida, de Sant Andreu de Llavaneres, de Valls y de Santa Eulàlia de Ronçana.

- 4 proyectos para la implantación de PPG a las siguientes entidades: Ayuntamientos de Argenton, de Cabanes y de Canet de Mar, así como el Consell Comarcal del Alt Camp.

PROMOCIÓN DEL MERCADO DEL RECICLAJE

XARXA COMPRA RECICLAT (XCR)

En el ámbito de la *Xarxa Compra Reciclat*, durante el año 2008 se han llevado a cabo las acciones siguientes:

- Se ha rediseñado íntegramente la web de la XCR, con el propósito de actualizar los contenidos y crear una página web más dinámica, visual, práctica y de fácil acceso para los usuarios.
- En el marco del 1r Encuentro de la *Xarxa Compra Reciclat*, celebrada los días 3 y 4 de julio de 2008, se presentó oficialmente la *Xarxa Compra Reciclat* con actividades como ponencias, visitas guiadas a la exposición de productos y materiales, y entrevistas personalizadas.
- Se han adherido a la XCR 27 entidades oferentes y 24 entidades demandantes. Se ha finalizado el año 2008 con un total de 87 entidades oferentes, 45 entidades demandantes y 282 productos en el Catálogo de Productos Recicladados.
- Se ha realizado un estudio sobre el papel reciclado, en el que se han abordado cuestiones como los procesos de recogida y fabricación, las distintas tipologías y características del papel reciclado y sus aplicaciones. Se ha intentado conocer los falsos mitos en torno a este producto y desmitificarlos.
- Se ha elaborado un dossier con más de 45 fichas de productos para la construcción y la edificación. Este dossier se adjunta a todos los concursos de instalaciones incluidos en el Plan de infraestructuras para la gestión de residuos de Cataluña, con el propósito de promover su adquisición.

CONVENIOS

Durante el año 2008 se ha hecho el seguimiento del convenio con REPACAT (Asociación Catalana de Recicladores de Palés y embalajes de madera) para la promoción del concepto de residuo asociado al palé. A raíz de esta colaboración, también se ha participado como ponentes en un encuentro internacional con el gremio de recuperadores de palés del Reino Unido (14/03/08).

Con el Gremi de Recuperació de Catalunya se ha hecho el seguimiento del convenio marco. También se ha elaborado el *Manual de buenas prácticas en el sector de los vehículos final vida útil* y se ha iniciado la elaboración del *Manual de buenas prácticas en el sector de los metales*. Se ha participado en la traducción del diccionario de la recuperación, así como en colaboraciones periódicas en la revista *Recupera*.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGÈNCIA CATALANA DE CONSUM

El 10 de octubre de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre la Agència Catalana de Consum (ACC) y la ARC con la intención de

impulsar y promover dos líneas de actuación:

- consumo sostenible
- seguimiento y control de la aplicación de las normativas de responsabilidad del vendedor

Las obligaciones de la ARC y la ACC, en relación al fomento del consumo sostenible, se concretan en:

- la elaboración conjunta de un plan de difusión del consumo sostenible, incidiendo especialmente en la prevención de residuos y el consumo de productos reciclados
- la colaboración en la organización de actividades formativas sobre el consumo para la prevención de residuos y el consumo de productos reciclados
- la participación en la comisión de seguimiento

Las obligaciones de la ARC y la ACC, en relación al seguimiento y control de la aplicación de las normativas de responsabilidad del vendedor, se concretan en:

- la asesoría y colaboración en la formación de técnicos de la ACC y de entes locales sobre las obligaciones que se derivan de las diferentes normativas de responsabilidad del vendedor
- la elaboración de un plan de incorporación del seguimiento de las obligaciones que se derivan de las diferentes normativas de responsabilidad del vendedor (envases, aparatos eléctricos y electrónicos, neumáticos, aceites industriales y, próximamente, pilas y baterías) a los protocolos de inspección de los sectores de actividad económica afectados por esta normativa
- el intercambio de información periódica sobre los resultados de las inspecciones, respecto a posibles incumplimientos de las obligaciones que se derivan de las diferentes normativas de responsabilidad de los vendedores
- la participación en la comisión de seguimiento y el seguimiento de las actuaciones

CONVENIO CON LA FUNDACIÓ BANC DELS ALIMENTS DE BARCELONA 2007-08

Seguimiento, coordinación y apoyo a los trabajos desarrollados. En concreto, participación en el Salón Alimentaria del 10 al 14 de marzo, donde se contactó con cerca de 200 empresas, se distribuyó un folleto explicativo y se recogieron casi 10 toneladas de alimentos aprovechables. También se ha coordinado el envío de correos electrónicos a las empresas generadoras de residuos de alimentación potencialmente aprovechables, con el fin de difundir las posibilidades de colaboración con el Banc del Aliments.

PROYECTOS Y COLABORACIONES CON LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS

REDUCCIÓN DE LAS BOLSAS DE UN SOLO USO

- Contactos varios con la distribución para la reducción de envases en general y, en particular, de las bolsas de un solo uso.
- Seguimiento de la realización del estudio "Evaluación de alternativas para la reducción del uso de bolsas de plástico de asas de un solo uso (BPNU)".
- Contratación y seguimiento de un estudio de evaluación del consumo de bolsas en Cataluña en el año 2007.
- Firma y seguimiento de los Pactos por la Bolsa.

- BONA PREU: con el objetivo de reducir en un año un 20% del consumo de bolsas de plástico de un solo uso en sus 110 establecimientos. Las actuaciones que integran esta iniciativa suponen:
 - Devolver en efectivo al cliente 0,02 euros por cada bolsa que no se lleve.
 - Ofrecer bolsas compostables a 0,05€/u como bolsa alternativa.
 - Reducir el gramaje y las tintas de las bolsas de plástico de un solo uso y no ofrecerlas indiscriminadamente.
 - Campaña para fomentar la reutilización de diferentes elementos que facilitan desde hace tiempo: caja de cartón, bolsa de plástico rígido, bolsa compostable reutilizable, capazo y carrito.

- XARXAFARMA: con el objetivo de reducir el consumo de bolsas de plástico de un solo uso un 10% en 2009 (sobre el consumo de 2008) y un 20% en 2010 (también sobre datos de 2008), en las 181 farmacias asociadas a la entidad. Las actuaciones que integran esta iniciativa suponen:
 - Ofrecer bolsas reutilizables a los clientes como alternativa.
 - Descontar 0,05 euros en las compras de productos (no medicamentos) a los consumidores que no utilicen bolsa de un solo uso.
 - Informar de la actuación a las farmacias asociadas y a sus clientes, mediante la revista InfoXarxa y la distribución de carteles informativos que se colgarán en las farmacias asociadas.

ROPA AMIGA

Seguimiento y apoyo al proyecto Ropa Amiga para el fomento de la recogida selectiva, la reutilización y el reciclaje de la ropa. Contactos diver-

sos con fabricantes y distribuidores. Apoyo a la solicitud de una ayuda de ecoinnovación.

PLANES EMPRESARIALES DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES (PEP)

Según el Real Decreto 782/1998, que desarrolla el Reglamento para ejecutar la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, las empresas que durante un año natural pongan al mercado cierta cantidad de productos envasados susceptibles de generar residuos de envases han de elaborar un plan empresarial de prevención con el objetivo de minimizar estos residuos. Estos planes afectan cualquier tipo de producto y de envase, sea industrial, comercial o doméstico.

Durante el año 2008, en la ARC se han aprobado 44 nuevos primeros planes empresariales individuales de prevención, correspondientes al período 2008-2010. También se ha informado sobre la renovación de planes empresariales de prevención cuya vigencia había finalizado en 2007. En concreto, se han renovado 20 segundos planes empresariales, correspondientes a los períodos 2005-2007 y 2008-2010, así como 18 terceros planes correspondientes a los períodos 2002-2004, 2005-2007 y 2008-2010. También se han renovado 10 cuartos planes correspondientes a los períodos 1999-2001, 2002-2004, 2005-2007 y 2008-2010.

ESTUDIOS SOBRE PREVENCIÓN

- “Estudio ahorro económico asociado a las prácticas de prevención de residuos”: análisis de los potenciales ahorros económicos y ecológicos en la aplicación de medidas de prevención en el ámbito doméstico.
- “Estudio la evaluación del consumo de bolsas en Cataluña en el año 2007” (en curso).
- “Evaluación de alternativas para la reducción del uso de bolsas de plástico de asas de un solo uso (BPNU)”.
- “Guía para la elaboración de planes locales de prevención de residuos municipales”.

2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Herramientas específicas para un objetivo común

La planificación y la gestión de los residuos en Cataluña se fundamenta en los principios que emanan de los programas de acción de la Unión Europea, de la estrategia comunitaria y de las normativas de distinto rango que son vigentes actualmente.

Cada categoría de residuos plantea retos especí-

ficos que requieren definir políticas y estrategias de actuación adaptadas a la naturaleza y problemática especial que tengan. De acuerdo con esta premisa y con lo que dicta la Ley, la Agència de Residus de Catalunya elabora planes y programas sectoriales que tienen en cuenta las características diferenciales de cada territorio y sector, y establecen líneas específicas de actuación para el tratamiento adecuado de cada tipo de residuos.

LOS RETOS DE LA ARC

- > Elaborar e impulsar planes y programas sectoriales.
- > Impulsar políticas adaptadas a la naturaleza de cada categoría de residuos.
- > Aplicar las mejores técnicas disponibles para gestionar los diferentes tipos de residuos.

LAS ACCIONES IMPULSADAS EN 2008

Los residuos municipales

- > PROGEMIC
- > Estado de despliegue del Plan territorial sectorial de infraestructuras de gestión de residuos municipales de Cataluña 2005-2012
- > Otras actuaciones de gestión de infraestructuras de gestión de residuos municipales
- > Recogida selectiva y valorización
- > Los envases
- > La fracción orgánica
- > Valorización
- > Búsqueda de nuevas vías de valorización
- > Sistemas integrados de gestión
- > Otras actuaciones
- > Disposición final
- > El canon sobre la deposición controlada de residuos municipales

Los residuos industriales

- > PROGRIC
- > Los servicios públicos de la ARC
- > Ambientalización en depósitos controlados de residuos industriales
- > La evaluación técnica de proyectos de acuerdo con la Ley 3/1998
- > Seguimiento de los productores, gestores y transportistas de residuos industriales
- > Actualización del inventario de PCB
- > Actuaciones de minimización de residuos industriales
- > Autorización de transporte de residuos
- > Solicitudes de residuos valorizables energéticamente

Los residuos de la construcción

- > PROGROC
- > Instalaciones de gestión de residuos de la construcción

Los suelos contaminados

- > Presentación de los informes preliminares de situación (suelos contaminados)

> Actuaciones subsidiarias de investigación y recuperación de suelos contaminados

> Seguimiento de los convenios de colaboración

Los excedentes de deyecciones ganaderas

- > Ayudas relacionadas con los planes de gestión de excedentes de deyecciones ganaderas
- > Planes de gestión de excedentes de deyecciones ganaderas

> Participación en las Jornadas técnicas en Expoaviga y 1r Congreso Nacional de Gestión Integral de Excedentes de Deyecciones Ganaderas

Otras actuaciones

- > La gestión de los residuos sanitarios
- > Fichas de aceptación de sanitarios
- > Certificados y convenios para desgravaciones fiscales
- > Almacenamiento de residuos especiales
- > Gestión y tratamiento de harinas cárnicas

RESIDUOS MUNICIPALES

PROGEMIC 2007-2012

A lo largo de 2008, el PROGEMIC entró en la fase de información pública del programa y de los Informes de Sostenibilidad (ISA). Valoradas las alegaciones, se han incorporado a las memorias ambientales y se han elaborado las nuevas versiones para su aprobación definitiva.

ESTADO DE DESPLIEGUE DEL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES DE CATALUÑA 2005-2012

En este año 2008, se ha continuado con el despliegue de las infraestructuras programadas para realizarse en la primera fase del Plan territorial sectorial de infraestructuras de gestión de residuos municipales de Cataluña, que se resume a continuación.

ZONA I – REGIÓN METROPOLITANA

Las infraestructuras que forman parte de la región metropolitana se han desarrollado de forma diversa.

Las actuaciones correspondientes al ECOPARC 4, al Centro de Tratamiento de Residuos del Vallès Occidental y al Centro Integral de Valorización de Residuos del Maresme han concluido la fase de redacción de proyectos ejecutivos con su aprobación formal, y se han tramitado y resuelto las licencias necesarias para su construcción y

actividad. Respecto a la fase constructiva, se han ejecutado los movimientos de tierra y cimentaciones, y se ha iniciado la colocación de las primeras estructuras para las edificaciones.

Respecto a la Planta de tratamiento de FORM del Vallès Oriental en Granollers, durante este año se ha avanzado en su construcción hasta prácticamente su finalización; quedan pendientes los acabados finales y la puesta en marcha.

En relación a la restauración paisajística de la Argilera l'Elena, mediante el depósito controlado de residuos no peligrosos por balas de residuo de plantas de tratamiento, la instalación ha mantenido de forma eficiente el servicio que inició a finales de 2007.

Finalmente, se han realizado estudios y gestiones previas para el impulso de la planta de tratamiento de envases ligeros del Vallès Occidental en el municipio de Rubí así como del Centro de Tratamiento de Residuos Municipales del Vallès Oriental.

(Ver tabla pág. 26)

ZONA II – COMARCAS DE GIRONA

Se han impulsado las licitaciones de los Centros de Tratamiento de Residuos Municipales de la Selva (Lloret de Mar) y Centro de Tratamiento de Residuos del Alt Empordà (Pedret i Marzà), y de la Planta de compostaje de FORM de la Selva (Santa Coloma de Farners). Los proyectos de Lloret de Mar y de Santa Coloma de Farners han sido adjudicados durante el otoño por parte de los órganos locales promotores y se han firmado los respectivos contratos con las empresas adjudicatarias. Así pues, ambos han entrado en fase de definición de proyectos ejecutivos y de tramitaciones para la obtención de las licencias necesarias.

En el caso del Centro de Tratamiento de Residuos Municipales del Alt Empordà, se ha aprobado un Plan Especial para la adecuación urbanística de los terrenos donde se implantarán las infraestructuras, y se ha licitado el concurso para la concesión de las obras y la explotación del Centro. A la finalización del año 2008, esta licitación se encuentra en fase de evaluación de las ofertas, pendiente de resolver la adjudicación.

Respecto al Complex Tecnològic de Gestió Ambiental de Campdorà (Girona), se han realizado diferentes trabajos previos como la redacción de los anteproyectos y pliegos para la licitación, los estudios de movilidad y mejora de los accesos, el estudio de integración paisajística y los estudios necesarios para la tramitación de las modificaciones necesarias del plan urbanístico del sector donde se piensa ubicar el conjunto de infraestructuras.

(Ver tabla pág. 27)

ZONA III – COMARCAS DEL CENTRO

Se han realizado los trabajos previos de preparación para la licitación del Centro de Tratamiento de Residuos Municipales de Osona y Ripollès, incluyendo el anteproyecto y pliego de bases.

(Ver tabla pág. 27)

ZONA IV – COMARCAS DE TARRAGONA

Se han realizado los trabajos previos de preparación para la licitación de la planta de tratamiento de RESTO del Camp de Tarragona y para la planta de tratamiento de voluminosos de Reus, incluyendo el anteproyecto, el estudio de viabilidad y los pliegos de bases.

Para los proyectos de las plantas de transferencia del Alt Camp y del Baix Penedès se han iniciado los trabajos de tramitación de la modificación del plan urbanístico de los terrenos donde se pretende ubicar las instalaciones.

Respecto al Centro de Tratamiento de Residuos Municipales del Baix Camp en Botarell, durante este año se ha avanzado en su construcción hasta casi su finalización; quedan pendientes los finales de obra así como la puesta en marcha.

(Ver tabla pág. 28)

ZONA V – COMARCAS DE TERRES DE L'EBRE

Las nuevas instalaciones de residuos para esta zona está previsto que se construyan en la segunda fase del plan a partir de 2010.

ZONA VI – COMARCAS DE PONENT

La ampliación del depósito controlado del Pla d'Urgell en Castellnou de Seana ha mantenido el servicio que inició a finales de 2007.

Durante el año 2008 se han realizado los trabajos previos de preparación para la licitación del Centro de Tratamiento de Residuos Municipales del Segrià, incluyendo la redacción del anteproyecto, el estudio de viabilidad y los pliegos de bases para la licitación, así como también la preparación de los documentos para la tramitación de la Autorización Ambiental del Centro de Tratamiento de Residuos.

(Ver tabla pág. 28)

ZONA VII – COMARCAS DEL ALT PIRINEU Y VAL D'ARAN

En relación al proyecto de la Planta de transferencia de residuos municipales de la Val d'Aran, se ha redactado el anteproyecto que acompañará los pliegos de bases para su licitación, cuya

promoción está prevista durante el próximo año 2009.

(Ver tabla pág. 29)

ESTADO ACTUAL DEL DESPLIEGUE

(Ver tabla pág. 29)

OTRAS ACTUACIONES DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS MUNICIPALES

Este año se han construido nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos municipales y se han adecuado las infraestructuras existentes a los nuevos requerimientos, en el marco de los convenios para la realización de las obras de adecuación y nuevas infraestructuras.

Algunas obras han sido contratadas y financiadas por la Agència de Residus de Catalunya, mientras que otras han sido contratadas por los diferentes entes locales, con financiamiento parcial o total de la Agència de Residus de Catalunya.

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO

En el año 2008, y mediante Resolución de la directora de la Agència de Residus de Catalunya, se ha resuelto aplicar el remanente del Fondo de gestión de residuos correspondiente al ejercicio 2007, por un importe de 1.939.164,57 euros, a mejoras en las instalaciones de tratamiento biológico de la fracción orgánica de los residuos municipales, de acuerdo con la distribución siguiente:

(Ver tabla pág. 30)

MEJORAS EN DEPÓSITOS

Obras enmarcadas en el ámbito de los convenios firmados con los entes locales para la adecuación y la construcción de nuevas infraestructuras de gestión de residuos municipales

Depósitos controlados de residuos municipales y suministros

Se han finalizado obras en las comarcas:

- Pla de l'Estany: Ampliación y adecuación del depósito de Puigpalter.
- Ripollès: Clausura y adecuación del depósito de Les Llosses (incluye la dotación de una unidad de combustión de gases).
- Garrotxa: Ampliación y adecuación del depósito de Beuda.
- Berguedà: Adecuación y clausura del depósito

controlado, ampliación de la capacidad de disposición y estación de transferencia del depósito de Berga (incluye la dotación de una unidad de combustión de gases).

Ribera d'Ebre: Clausura del depósito de Tivissa (incluye la dotación de una unidad de combustión de gases).

- Baix Ebre: Suministro de equipos para la recogida y gestión de residuos municipales en la comarca del Baix Ebre: 6 vehículos recolectores compactadores multivol con sistema de recogida mono-operador bilateral (sistema easy), 1 vehículo limpia-contenedores con elevador de contenedores bilateral (sistema easy), 6 sistemas de pesaje, 1 vehículo *pick-up*, 1 sistema *software* de pesaje.

Se ha preparado documentación para la licitación de obras en las comarcas:

- Garrotxa: Obras complementarias de adecuación del depósito de Beuda.

Obras con financiación propia 100%

Se ha preparado documentación para la licitación de obras en las comarcas:

Pallars Jussà: Obras de adecuación de la última fase del primer vaso del depósito controlado de Tremp.

Depósitos controlados, plantas de transvase de residuos municipales y otras actuaciones de equipamiento relacionado

- Actuaciones terminadas

• Ampliación y mejora del depósito de Clariana de Cardener (Solsonès), que incluye la construcción de:

- un nuevo vaso para la disposición de residuos con una vida útil aproximada de 5 años con sistema de detección de escapes bajo la lámina impermeable,
- una nave y la maquinaria adecuada para el prensado y embalaje de residuos.

• Tres nuevas bases para lixiviados, aguas semi-limpias y antiincendios, respectivamente

- Planta de tratamiento de lixiviados del depósito de Beuda (La Garrotxa)

- Planta de tratamiento de lixiviados del depósito de Puigpalter (Pla de l'Estany)

- Mejoras del tratamiento biológico de la planta de lixiviados del depósito de Llagostera (Solius)

- Mejoras en el depósito de la Cerdanya: prensa y enfardadora

- Renovación maquinaria auxiliar y ampliación

planta de prensado del residuo del Centro de tratamiento de residuos de Mas de Barberans

- Construcción del tercer dique y ampliación del depósito de Montoliu de Lleida

- Suministro de agua al t.m. de Pedret y Marzà (Alt Empordà)

- Ayuda a proyectos de sostenibilidad medioambiental en el municipio de Badalona

- Ampliación del parque móvil de recogida de residuos del Pallars Jussà

- Construcción de contenedores soterrados de recogida domiciliaria en el Pla d'Urgell

- Actuaciones iniciadas

- Planta de tratamiento de lixiviados del depósito de Montferrer-Castellbó (Alt Urgell)

- Seguimiento de la prueba piloto de balas re-tratilladas con residuo del resto

- Redacción de Proyectos

- Mejora de la clausura del antiguo vertedero de Vic-Gurb

- Anteproyecto de la planta de transvase de la Val d'Aran

INSTALACIONES TRAMITADAS SEGÚN LA LEY IIIA

Se ha hecho informe técnico para las autorizaciones ambientales de las instalaciones públicas de residuos municipales siguientes:

Depósito de Manresa: 3.386.000m³

Depósito de Llagostera-Solius: 1.115.000m³

Depósito de Lloret: 1.967.438,8m³

Además se ha informado de cambios no substanciales de las autorizaciones de los depósitos de Montoliu de Lleida (Segrià) y de Clariana de Cardener (Solsonès).

RECOGIDA SELECTIVA Y VALORIZACIÓN

La recuperación de los materiales presentes en los residuos y que todavía no han finalizado su ciclo de vida, así como de los subproductos de los procesos productivos industriales, demuestra la viabilidad social, ambiental y económica de un modelo de consumo fundamentado en aprovechar los recursos de manera eficiente.

Una gestión de los residuos basada en esta idea pide contar con una red de infraestructuras que garantice la calidad ambiental de los procedimientos aplicados y de las intervenciones llevadas a cabo.

LA RECOGIDA SELECTIVA

El modelo catalán de residuos establece como una de sus acciones principales el fomento de la recogida selectiva con una máxima recuperación de residuos. Desde el año 2001 se ha conseguido doblar la recogida selectiva: se ha pasado del 17,1% al 34,4 %.

El aumento gradual de la recogida selectiva tiene como resultado una disminución paralela del volumen de basura. Los catalanes y catalanas reciclamos uno de cada tres quilos de los residuos que se generan.

(Ver gráficos pág. 32)

(Ver tabla págs. 34-35)

En Cataluña la recogida selectiva de los últimos años está en la línea de los niveles de los países de la Unión Europea y por encima de los niveles de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que es del 30%. Respecto al Estado español, Cataluña está también por encima ya que los datos son de un 17%, según la Agencia Eurostat.

LOS ENVASES

SISTEMAS DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO (SDDR) DE ENVASES

Las empresas que comercializan sus productos mediante envases reutilizables y quieren acogerse a un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases, previsto en la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, deben comunicarlo previamente a la autoridad competente.

En 2008, 10 empresas han comunicado a la ARC la implantación voluntaria de estos SDDR para envases de uso industrial. En total, ya existen 81 empresas que han implantado estos sistemas de retorno, que favorecen la reutilización de los envases, fomentan la prevención en la generación de residuos y garantizan el control y la trazabilidad necesarios para este tipo de envases.

INSPECCIÓN A LAS EMPRESAS NO ADHERIDAS AL SDDR O AL SIG

Las empresas envasadoras, o bien los responsables de poner en el mercado de productos envasados de consumo doméstico, deben asumir la responsabilidad de gestionar correctamente los residuos de envases que generarán estos productos. Esta gestión debe realizarse mediante los sistemas que están previstos en la Ley 11/1997:

el sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) o bien el sistema integrado de gestión (SIG).

Durante el año 2008, la ARC ha continuado requiriendo a las empresas, que presumiblemente no cumplen la normativa de envases, que se adapten a ella mediante la adhesión a un SIG o bien implantando un SDDR. Como consecuencia de estos requerimientos, se han realizado las correspondientes visitas de inspección a las empresas que no han justificado el cumplimiento de la normativa para la puesta en el mercado de sus productos envasados para el consumo doméstico/domiciliario.

LA FRACCIÓN ORGÁNICA (FORM)

APOYO A LOS ENTES LOCALES PARA IMPLANTAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FORM

La ARC, dentro de su política de apoyo a los entes locales para implantar la recogida selectiva de la FORM, publicó en 2007 (DOGC núm. 5.929, de 14 de diciembre de 2007, mediante la Resolución MAH/3715/2007, de 20 de noviembre) la convocatoria de ayudas para fomentar la recogida selectiva de la fracción orgánica de residuos municipales, con un presupuesto de 8.500.000 euros.

La convocatoria de ayudas tiene por objeto apoyar la implantación y el fomento de la recogida selectiva de la fracción orgánica de residuos municipales y de la fracción vegetal. El objeto de la convocatoria, por tanto, es el fomento de la implantación de la recogida selectiva de la FORM mediante actuaciones en:

- proyectos de nueva implantación o de ampliación en el ámbito de la recogida selectiva de la FORM
- proyectos y actuaciones de mejora de la recogida selectiva de la FORM
- proyectos de fomento de la recogida y gestión de la FV
- proyectos de compostaje (compostaje doméstico y/o comunitario)
- proyectos singulares de interés general

En la presente convocatoria de subvención, la ARC ha recibido 171 solicitudes de ayudas, 168 de las cuales se otorgaron mediante resolución de otorgamiento por un importe total de 8.500.000 euros.

Con las 168 solicitudes de subvención otorgadas, se han impulsado proyectos para el fomento de la recogida selectiva de la fracción orgánica y de la fracción vegetal a 571 municipios de los 946 de Cataluña.

De los diferentes proyectos objeto de la ayuda, se

han subvencionado 34 proyectos de Nueva Implantación de la recogida selectiva de la FORM, 16 de Ampliación de la implantación, 84 proyectos de actuaciones de Mejoras de la recogida, 37 proyectos para el fomento de la recogida y gestión de la fracción vegetal, 72 proyectos de autocompostaje y 18 proyectos singulares de interés general.

SEGUIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO

En el año 2008 se han continuado e intensificado los trabajos de la Asistencia Técnica, Asesoría y Formación para el seguimiento de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de Tratamiento Biológico de Fracción Orgánica de Residuos Municipales, y se han realizado un mínimo de cuatro visitas a cada instalación durante el 2008.

A finales de 2008, se dispone de una completa diagnosis de la gran mayoría de las instalaciones.

La información recogida en las visitas se dispone en el soporte documental creado por la Asistencia Técnica, el aplicativo informático titulado Seguimiento y Control de Explotación, desarrollado durante todo el año 2008 y abierto a una mejora continua para adaptarse fácilmente a la introducción de todo tipo de información.

ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA

En el año 2008 se ha continuado efectuando los trabajos de caracterización de la fracción orgánica procedente de la recogida selectiva de los residuos municipales en Cataluña, así como de los residuos producidos en las plantas de tratamiento biológico de Cataluña correspondientes al período 2007-2008.

El continuo crecimiento del número de municipios que han implantado la recogida selectiva de la FORM (un total de 501 municipios habían implantado la recogida selectiva de la FORM en el año 2008) ha supuesto un incremento de las necesidades de caracterización de la FORM.

En el año 2008 se han efectuado un total de 1.225 caracterizaciones de FORM.
(Ver tablas pág. 38-40)

PLANES DE DESPLIEGUE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FORM

En fecha 17 de julio de 2008 se han publicado en el DOGC la Ley 8/2008, de 10 de julio, de financiación de las infraestructuras de gestión

de los residuos y de los cánones sobre la disposición del desperdicio de los residuos (DOGC núm. 5175) y la Ley 9/2008, de 10 de julio, de modificación de la Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos (DOGC núm. 5175). Estas normativas determinan la obligatoriedad de todos los entes locales de Cataluña de realizar la recogida selectiva de la FORM (Fracción Orgánica de los Residuos Municipales), de acuerdo con un Plan de Despliegue. Este Plan de Despliegue de la recogida selectiva de la FORM ha de ser de presentado a la Agència de Residus de Catalunya, antes del 9 de agosto de 2009, para su aprobación.

El Plan de Despliegue consta de tres partes importantes:

- 1) la declaración del estado actual de la recogida selectiva de la FORM en el municipio
- 2) las actuaciones necesarias para desplegar la totalidad del servicio (a toda la población y a todos los generadores singulares y grandes productores de materia orgánica, incluidas las actividades comerciales)
- 3) el calendario del despliegue

NUEVA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LOS PLANES DE DESPLIEGUE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FORM

Durante el último trimestre, se ha terminado la última fase de los trabajos de la nueva aplicación informática de los Planes de despliegue de la recogida selectiva de la FORM, trabajando conjuntamente con el Departamento de Sistemas de Información. Esta nueva herramienta informática se ha puesto en marcha con la voluntad de:

- Agilizar y simplificar la presentación de los Planes por parte de los entes locales titulares de las recogidas.
- Unificar el formato de los Planes con el fin de agilizar su evaluación y posterior aprobación por parte de la Agència de Residus de Catalunya.
- Facilitar las herramientas para disponer de datos actualizados sobre el estado de implantación de todos los municipios de Cataluña, datos sobre resultados de los diferentes modelos, etc.

IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA DE DECLARACIÓN DE DATOS POR PARTE DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA FORM, A EFECTOS ESTADÍSTICOS Y DE INTEGRACIÓN CON LA DEVOLUCIÓN DEL CANON

Este año, las plantas de tratamiento biológico de FORM (compostaje/digestión anaerobia) y también las plantas de transvase de FORM han

utilizado una aplicación informática, mediante la plataforma SDR, para efectuar las declaraciones mensuales relativas a la gestión de la FORM. En este sentido, los titulares y/o gestores de estas instalaciones introducen en la aplicación los datos siguientes:

1. datos de las entradas de residuos tratados en la instalación (FORM, FV, etc.), su procedencia, etc.
2. datos de las salidas de residuos (FORM, FV, residuo, lixiviados, etc.) y de productos (compost), así como su destino

Este sistema facilita efectuar la trazabilidad de los residuos a lo largo de toda su gestión. Estos datos son, a la vez, utilizados tanto para elaborar las estadísticas de la Agència de Residus de Catalunya como para efectuar –junto con los datos de caracterizaciones de la FORM- los cálculos correspondientes a las devoluciones de canon en concepto de recogida y tratamiento de la FORM. Con esta aplicación se han simplificado estas tramitaciones, se ha agilizado la validación de los datos y se ha ganado en fiabilidad.

VALORIZACIÓN

SUBPRODUCTOS

El Centre Català del Reciclatge es el encargado de la recepción de las solicitudes de gestión del residuo como subproducto. En el año 2008 se han recibido 103 solicitudes para la gestión de residuos como subproductos. Se han realizado 94 informes técnicos y se han notificado 68 resoluciones positivas y 9 resoluciones negativas. Para dar a conocer la figura del subproducto, el 24 de abril de 2008 se ha llevado a cabo la Jornada sobre la gestión de residuos como subproductos, conjuntamente con el Consell de Cambres de Catalunya, así como la publicación y distribución del Boletín de la Bolsa de subproductos de Cataluña para promover y potenciar la utilización de herramientas como la Bolsa de Subproductos. Estas acciones están enmarcadas dentro del convenio de colaboración con el Consell General de Cambres de Catalunya.

También se ha participado como ponentes en jornadas sobre subproductos en la Cambra de Comerç de Mallorca en Palma de Mallorca (17/11/2008), en la Escola d'Administració Pública de Catalunya (28/02/2008) y en EURO-SURFAS-EXPOQUIMIA (23/10/2008).

A finales de 2008 se elaboró y envió una encuesta vía correo electrónico entre los productores de residuos sobre la figura del subproducto. Se recibieron 1562 respuestas a las encuestas enviadas

por correo electrónico (a unas 6500 direcciones de productores), lo que representa una participación del 24%. El objetivo es conocer la percepción de las empresas sobre los subproductos.

Por otro lado, se ha elaborado un documento sobre la afectación del reglamento REACH en los residuos y subproductos que se difundió en la página web de la ARC y del DMHA en noviembre de 2008.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO DE MATERIAS RECUPERADAS Y SUBPRODUCTOS

En la convocatoria del año 2008 de ayudas para impulsar el consumo de materias recuperadas y subproductos, se presentaron 23 proyectos a 19 de los cuales se resolvió otorgar subvenciones por un importe total de 410.355 euros.

BÚSQUEDA DE NUEVAS VÍAS DE VALORIZACIÓN

ESCORIAS

Durante 2008 se ha elaborado el proyecto de Decreto para la valorización de escorias de fabricación de acero en horno de arco eléctrico; desde el Centre Català del Reciclatge se ha hecho el seguimiento de esta normativa cuya publicación está prevista durante el año 2009. Esta normativa amplía los usos de las escorias como material para capa de rodamiento con mezcla bituminosa o como subbalasto de vías férreas, relleno del interior de cajones de hormigón cerrados, etc.

Se realiza el seguimiento y control de las obligaciones derivadas de la declaración de una escoria como valorizable (analíticas periódicas, lista de emplazamientos, aplicaciones, renovación expedientes, etc.) y se promocionan los usos de las escorias de fundición e incineradora RSU en jornadas, seminarios y en los convenios con INCASOL y DG carreteras.

Se han elaborado cuatro informes específicos para usos de las escorias no previstos en la normativa.

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

ENVASES

ECOEMBES

Durante el mes de mayo de 2008 se renovó la autorización de la sociedad ECOEMBES como Sistemas Integrados de Gestión de envases en Cataluña, para un período de cinco años. Respecto al nuevo convenio de colaboración entre la Agència de Residus de Catalunya y Eco-

embes para el período 2008-2013, durante el segundo semestre del año 2008 se ha trabajado para establecer las nuevas condiciones económicas mediante negociaciones entre todas las partes implicadas (Agència de Residus de Catalunya, EMSHTR, FMC, AMC y Ecoembes).

ECOVIDRIO

El 11 de julio de 2008 se renovó la autorización de la sociedad ECOVIDRIO como sistema integrado de gestión de envases en Cataluña. Sin embargo, el 27 de octubre de 2008 se firmó un nuevo Convenio de colaboración entre la sociedad ECOVIDRIO y la Agència de Residus de Catalunya para los años 2008-2013.

Este nuevo convenio presenta unas mejoras importantes respecto al anterior, tanto a nivel económico como técnico; se destaca el impulso que quiere darse a la recogida selectiva del vidrio de origen comercial.

SIGFITO

Una vez renovada el año anterior la autorización como sistema integrado de gestión de envases de productos fitosanitarios en Cataluña para el período 2007-2012, SIGFITO AGROENVASES,SL ha continuado incrementando las cantidades de envases recogidos así como los centros de agrupamiento.

La recogida selectiva de envases vacíos que han contenido productos fitosanitarios, realizada mediante el sistema integrado de gestión (SIG) de envases, ha seguido creciendo. Durante el 2008 se recogieron 243 toneladas de envases fitosanitarios en Cataluña, que representan un incremento, respecto al año anterior, de casi el 6%.

Durante el año 2008, se ha continuado con el despliegue de los puntos de recogida de envases fitosanitarios en Cataluña con la incorporación de más de 20 centros de agrupamiento, con una red total de más de 275 puntos operativos, principalmente las cooperativas agrarias y los puntos de venta de productos fitosanitarios.

SIGRE

La recogida de medicamentos de procedencia doméstica se ha venido haciendo mediante el Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases del sector farmacéutico (SIGRE), que se inició en el año 2001. Se organiza mediante contenedores ubicados en cerca de 3.000 farmacias y 600 centros de atención primaria.

(Ver tabla pág. 44)

Durante el año 2008 se han recogido 505.124 kilos de medicamentos, un incremento del 11,6% respecto al 2007. La Fundació Humanitària

Dr. Trueta, por su parte, ha recogido un total de 104.115kg, lo que implica un incremento del 5%. Aproximadamente el 29% de todos los medicamentos recogidos se recicla: básicamente, las fracciones de papel y cartón, el vidrio, el plástico y el metal.

GESTIÓN VEHÍCULOS FUERA DE USO (VFU'S)

Durante el año 2008 se han recibido, contabilizado y archivado 96.267 certificados de destrucción de VFU's.

En cumplimiento del artículo 10 (información a la administración) del RD 1383/2002 se ha realizado la solicitud, recepción y tratamiento de los datos estadísticos anuales a través de las 103 Declaraciones de VFU's que hemos recibido de los gestores.

GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE'S)

En 2008 se han autorizado 3 Sistemas Individuales de gestión de RAEE, correspondientes a las empresas Iluminación Disano, Braun Medical y Química Clínica Aplicada.

De las 39 solicitudes tramitadas durante el año 2008, 3 empresas han sido autorizadas; 11 empresas han desestimado la solicitud para implantar un Sistema Individual de gestión y se han adherido a un SIG; 4 empresas han desestimado la solicitud al comprobar que no están afectadas por el RD 208/2005; y el resto, 18 empresas, continúan con los trámites de autorización.

Se han enviado requerimientos a aquellas empresas que no cumplen con las obligaciones estipuladas en el RD 208/2005 333; en 2007 la ARC ha iniciado un total de 60 expedientes sancionadores 50 de los cuales han sido resueltos.

Desde la ARC se ha realizado un seguimiento continuo de los trabajos realizados por la Oficina de Coordinación Logística (OFIRAE) constituida por los SIG de RAEE autorizados.

Fruto del convenio marco con los fabricantes de Aparatos eléctricos y electrónicos, en el año 2008 se ha impulsado la primera campaña de concienciación ciudadana sobre esta temática.

Para que los usuarios de AEE reciban la información necesaria sobre cómo pueden contribuir a la reutilización y el reciclaje de estos aparatos, y tal como estipula el Convenio Marco de colaboración, en el año 2008 se ha creado la primera campaña publicitaria de concienciación ciudadana referente a la gestión de RAEE, financiada íntegramente por los fabricantes de AEE, siempre con la supervisión y la aprobación de la

ARC, la Federación de Municipios de Cataluña, la Asociación Catalana de Municipios y la EMS-HTR. Esta campaña ha constado de dos partes: una emitida en primavera de 2008 y la otra, en invierno de 2008-09.

Para velar por el correcto funcionamiento del servicio de recogida y reciclaje de RAEE en los vertederos y su extensión a otros tipos de recogida como las de la distribución, la ARC, junto con los SIG de RAEE, organizó y participó activamente en las Jornadas territoriales de Presentación del Manual de OFIRAE. Se realizaron cinco jornadas territoriales: Lleida (22/01), Tarragona (23/01), Barcelona (24/01), Girona (25/01) y Amposta (28/01) para presentar el Manual de OFIRAE, un manual de ayuda a los entes locales y a los vertederos sobre el funcionamiento de la plataforma informática.

Por otro lado, durante el año 2008, el CCR ha participado como ponente en distintas jornadas:

- Curso EAPC sobre contaminación lumínica (27/05)

- Recogida y reciclado de AEE, Cat 5, *Normativa y aplicación*, CEI Las Palmas, organizada por CONILAMP (29/05)

- Jornada SISOSCAT, Jornada de Nuevas tecnologías y el tercer sector: Aprovechamiento Global de las Nuevas Tecnologías (29/05)

- *La Administración y el reciclaje de RAEE*, organizada por la Fundación ECOTIC

Desde el año 2007, la ARC participa activamente en las reuniones que convoca la plataforma europea WEEE-PIN, para estar al día de las actuaciones llevadas a cabo en Europa y en comunicación directa con los países que están trabajando en el tema de los RAEE. Durante el año 2008, se celebró un encuentro de la plataforma europea WEEE-PIN en Bruselas, el 26 de marzo, donde se pusieron en común las virtudes y defectos de los sistemas implantados en cada uno de los países que participan en estos encuentros.

En otro orden de cosas, el pasado 10 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Agència Catalana de Consum (ACC) y la ARC según el cual, entre otros acuerdos, una de las obligaciones de la ACC es elaborar un plan de incorporación del seguimiento de las obligaciones que se derivan de las distintas normativas de responsabilidad de los vendedores, entre ellas la de los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos.

GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO – PFUS

Durante el año 2008, se han autorizado las dos entidades gestoras de los sistemas integrados de

gestión (SIG) de PFU: SIGNUS ECOVALOR; SL) y *Tratamiento de Neumáticos Usados SL* (TNU). Asimismo, se ha seguido la implantación de estos sistemas y de sus obligaciones marcadas en el RD 1619/2005.

Realización de asesoramiento técnico a gestores y otros actores (talleres, particulares, vertederos, administraciones, etc.) sobre el funcionamiento del sistema integrado y un seguimiento de las incidencias detectadas.

Asistencia como expertos al grupo de trabajo a nivel europeo que está trabajando para la creación de un documento de especificaciones técnicas para el reciclaje de los PFU.

Seguimiento de la incidencia del mosquito tigre en los gestores de PFU y en los vertederos. Se envió (23/07/2008) el escrito realizado conjuntamente con el Área de Medio Natural acerca de este tema a todos los vertederos, desguaces y gestores de neumáticos fuera de uso de Cataluña. También se ha realizado un artículo para la revista RECUPERA y una reunión con el Departamento de Salud para tratar este tema.

Se ha asistido como expertos al grupo que está trabajando a nivel europeo para la creación de un documento de especificaciones técnicas para el reciclaje de los PFU. Se han llevado a cabo reuniones en Roma (17 y 18 abril 2008) y Madrid (07/02/2008, 2/07/2008, y 1 y 2 septiembre 2008).

GESTIÓN DE ACEITES INDUSTRIALES

Seguimiento del proceso de autorización de las dos entidades gestoras de los sistemas integrados de gestión (SIG) para la gestión de los aceites utilizados (SIGAUS y SIGPI). Asimismo, se ha hecho el seguimiento de las obligaciones de los productores y/o SIG señaladas en el RD 679/2006 (información a las administraciones, etc.) y el asesoramiento técnico a gestores y otros actores implicados (usuarios, administraciones, talleres...).

Participación como ponentes en el *'Mediterranean Workshop on used lubricant oils'* realizado en Barcelona del 3 al 5 de noviembre de 2008.

OTRAS ACTUACIONES

IMPULSO DE ACCIONES DE RECOGIDA SELECTIVA SINGULAR. CONVENIOS

Se ha firmado un convenio de colaboración con Barcelona Servicios Municipales, S.A. División Zoo para la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la gestión de los residuos generados en el Zoo de Barcelona. Importe: 36.000,00 euros.

Convenio de colaboración entre la Agència de Residuos de Catalunya y la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, para la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la gestión de los residuos generados en los centros de actividad de la corporación.

FOMENTO DEL USO DE PAÑALES REUTILIZABLES

Seguimiento y soporte a proyectos, en especial, a la prueba piloto del EMSHTR dirigida a la gente mayor (Residencia Pare Batllori) y al proyecto del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès dirigido a los recién nacidos de las guarderías del municipio.

PAPELERAS PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES

Se ha seguido fomentando la recogida selectiva de papel y cartón en las oficinas y dependencias de empresas, escuelas y otras entidades, mediante la entrega gratuita de papeleras diseñadas con este objetivo.

Respecto a 2007, se ha incrementado ligeramente la cantidad de papeleras entregadas que ha sido de 23.700 unidades, frente a las 20.000 del año anterior. Cabe decir que un 73% corresponde a papeleras para la recogida de papel y un 27% para la recogida de envases.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IMPLANTAR CENTROS DE RECOGIDA Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

Respecto a esta ayuda, se han otorgado subvenciones a 140 proyectos. En el 2008 el importe total ha sido de 7.356.933,91 euros, 1.856.933,91 de los cuales corresponden a presupuestos de 2009.

LA DISPOSICIÓN FINAL

La correcta disposición de los residuos que han finalizado su vida útil y no pueden ser devueltos al ciclo productivo es una garantía de preservación del entorno. Los depósitos controlados son una infraestructura necesaria, ya que los niveles de reciclaje y recuperación de los recursos que han logrado las sociedades más desarrolladas aún no permiten desestimar completamente esta alternativa.

Con este objetivo estratégico como referente, la ARC promueve infraestructuras que cumplan todos los requisitos de seguridad y de calidad

ambiental, y también manda clausurar y restaurar los lugares que se ven afectados por el vertido incontrolado de residuos.

AMBIENTALIZACIÓN EN DEPÓSITOS CONTROLADOS

Tratamiento de lixiviados

Durante el año 2008, la planta móvil de la Agència de Residus de Catalunya ha tratado 5.270m³ de lixiviados en las instalaciones de depósitos públicos de residuos municipales según la tabla siguiente:

(Ver tabla pág. 49)

Reducción de gases que contribuyen al efecto invernadero

Durante el año 2008, las unidades de combustión y/o aprovechamiento del biogás instaladas en los depósitos públicos de residuos municipales han permitido eliminar la emisión de gas metano a la atmósfera en más de 34,7 millones de m³ de biogás que ha sido tratado previamente.

Energías renovables en depósitos controlados

- ENERGÍA DEL BIOGÁS: En los depósitos controlados públicos están instalados los siguientes motores para la generación de energía eléctrica a partir de biogás:

- en el depósito del Garraf: 12 grupos de 1.000kW;
- en el depósito de Solius: 1 grupo de 190kW;
- en el depósito de Pedret i Marzá: 1 grupo de 626kW;
- en el depósito de Serrallarga: 1 microturbina de 30kW en pruebas;
- en el depósito de Bellver de Cerdanya: 1 microturbina de 30kW;
- en el depósito de Oris: 2 microturbinas de 30kW.

Durante el año 2008, la generación total de energía eléctrica a partir del biogás en depósitos públicos de residuos municipales ha superado los 55,3 millones de kWh.

- ENERGÍA EÓLICA: se dispone de un aerogenerador de 3kW de potencia en el depósito de Bellver de Cerdanya y otro aerogenerador de 400W en el depósito clausurado de la Aldea restaurado como parque ambiental.

- ENERGÍA SOLAR: en el depósito de la Aldea

también hay un panel fotovoltaico de 780W y 6 faroles solares autónomos de 26W/u. Otros depósitos de residuos como los de Bellver de Cerdanya y Borges Blanques también disponen de placas fotovoltaicas y/o fototérmicas para el aprovechamiento de la energía solar.

También se han instalado placas fotovoltaicas de 1.650W de potencia y aerogeneradores de 400W de potencia en los centros de recogida de Ametlla de Mar y Ampolla.

Utilización de materiales reciclados

Obras inauguradas con la utilización de materiales reciclados y dotación de energías renovables en las obras contratadas por la ARC.

1. Se ha inaugurado la obra Clausura del depósito de la Aldea, restauración como parque ambiental, con los siguientes aspectos medioambientales a destacar:

- equipamiento móvil para la recogida y gestión de residuos municipales en la comarca del Baix Ebre
- energías alternativas: aerogenerador, panel fotovoltaico, faroles fotovoltaicos autónomos
- utilización de materiales reciclados: neumático triturado en la capa de drenaje, áridos reciclados procedentes de RCDs cerámicos en caminos sobre el depósito clausurado. Mobiliario urbano reciclado (bancos y papeleras) y pasarela de madera y plástico reciclada

2. Se ha inaugurado la obra de Ampliación y mejora del depósito de Clariana de Cardener (Solsonès) con:

- utilización de materiales reciclados: áridos reciclados de RCD en la explanada del pavimento de la nave
- pasamano de madera tratada de la zona en el mirador y accesos a la instalación

3. Se están preparando dípticos para la inauguración de la obra acabada de Ampliación y adecuación del depósito de Puigpalter (Pla de l'Estany) donde se ha utilizado grava reciclada procedente de RCDs en la capa de drenaje del vaso antiguo que se ha sellado.

Clausura de vertederos

En el año 2008 se ha actuado en 92 municipios clausurando y limpiando 244 puntos incontrolados de vertido (vertederos municipales en desuso, vertederos municipales de escombros y otros residuos de la construcción en desuso y puntos de vertido incontrolado).

Los municipios donde se ha actuado son: Alt Empordà (Cabanès, Figueres); Alta Ribagorça (Pont de Suert, Vall de Boí); Bages (Mura, Súria); Baix Camp (Mont-roig del Camp); Baix Ebre (Aldea, Ametlla de Mar); Baix Empordà (Bisbal d'Empordà); Baix Llobregat (Corbera de Llobregat, Gavà, Molins de Rei, Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Vicenç dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Viladecans); Conca de Barberà (Conesa, Les Piles, Montblanc, Santa Coloma de Queralt, Savallà del Comtat, Vilaverd, Vimbodí y Poblet); Garraf (Sant Pere de Ribes); Gironès (Girona); Maresme (Arenys de Mar, Canet de Mar, Tordera); Noguera (Foradada); Osona (Les Masies de Voltregà, Roda de Ter); Pallars Jussà (Castell de Mur, Conca de Dalt, Gavet de la Conca, Talarn, Sarroca de Bellera); Pallars Sobirà (Alins, Alt Àneu, Baix Pallars, Guingueta d'Àneu, Rialp, Soriguera, Sort, Farrera, Tírvia, Vall de Cardós); Priorat (Bellmunt del Priorat, Bisbal de Falset, Cabacés, Capçanes, Cornudella de Montsant, La Figuera, Els Guaiquets, Gratallops, El Lloar, Marçà, Margalef, Masroig, Molar, Morera de Montsant, Pradell de la Teixeta, Poboleda, Torre de Fontaubella, Torroja de Priorat); Ribera d'Ebre (Garcia); Segarra (Biosca, Cervera, Estaràs, Montoliu de Segarra, Plans de Sió, Ribera d'Ondara, Sant Guim de la Plana, Torrefeta y Florejacs); Segrià (Puigverd de Lleida); Selva (Santa Coloma de Farners); Solsonès (Sant Llorenç de Morunys); Terra Alta (Prat de Comte); Vallès Occidental (Castellar del Vallès, Montcada i Reixac -1 i 2-, Polinyà, Sabadell, Terrassa); Val Aran (Bausen, Bossòst, Canejan, Las, Naut Aran, Vielha y Mijaran).

Por otro lado, mediante subvención dineraria, se ha llevado a cabo la clausura del depósito controlado de residuos municipales de Beuda (Garrotxa) y la adecuación del depósito controlado de La Granadella (Garrigues).

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Convocatoria de subvenciones 2008 para la clausura total o parcial de depósitos controlados para residuos municipales de titularidad pública y de puntos de vertido incontrolado de residuos de la construcción (Resolución MAH//3709/2007)

Durante el año 2008 se han otorgado 4.060.923,32 euros para la clausura total o parcial de depósitos controlados para residuos municipales de titularidad pública y de puntos de vertido incontrolado de residuos de la construcción correspondientes a los municipios de:

Bràfim (Alt Camp), Figuerola del Camp (Alt Camp), Avinyonet de Puigventós (Alt Empordà), Cabanès (Alt Empordà), Figueres (Alt Empordà), Pedret i Marzà (Alt Empordà), Peralada (Alt Empordà), Portbou (Alt Empordà), Piera (Anoia), Castellbell i el Vilar (Bages), Manresa (Bages), Reus (Baix Camp), Aldea (Baix Ebre), Santa Cristina d'Aro (Baix Empordà), Castellví de Rosanes (Baix Llobregat), Bisbal del Penedès (Baix Penedès), Gavà-Begues (EMSHTR), Badalona (EMSHTR), C.C. Solsonès (Solsonès), Castelló de Farfanya (Noguera), C.C. Noguera (Noguera), Roda de Ter (Osona), Vilanova de Sau (Osona), C.C. Pallars Sobirà (Pallars Sobirà), Lladorre (Pallars Sobirà), CGRM Ribera d'Ebre, Priorat y Terra Alta, C.C. Segrià (Segrià), Corbins (Segrià), Llardecans (Segrià), Sant Llorenç de Morunys (Solsonès), Alguaire (Segrià), C.C. Terra Alta (Terra Alta), Gandesa (Terra Alta), C.G. d'Aran (Val Aran), Vielha y Mijaran (Val Aran), Sabadell (Vallès Occidental), Cardedeu (Vallès Oriental) y Vallgorguina (Vallès Oriental).

Las actuaciones objeto de estas resoluciones se pueden realizar durante los años 2008, 2009 y 2010.

EL CANON SOBRE LA DEPOSICIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS MUNICIPALES

En cuanto a la gestión, cabe destacar la aplicación del canon sobre la deposición controlada de residuos municipales. Se trata de un impuesto ecológico que se aplica a los residuos que, de acuerdo con la legislación específica vigente, tienen la consideración de municipales y son destinados a depósitos controlados.

El canon fue creado por la Ley 16/2003, de 13 de junio, de financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos y del canon sobre la deposición de residuos, y entró en vigor el 1 de enero de 2004. Está fijado en 10 euros por tonelada de residuo destinada a depósito controlado.

Los sujetos pasivos, en concepto de contribuyentes, son los entes locales titulares del servicio de gestión de residuos municipales y si se da el caso, los que tengan la competencia delegada, de acuerdo con la legislación de régimen local, con independencia de la modalidad de gestión del servicio que sea. Los productores de los residuos municipales que no son objeto del servicio municipal de recogida también tienen la consideración de contribuyentes. Los sujetos pasivos sustituidos son los titulares de las instalaciones de deposición de residuos y están obligados a

presentar autoliquidaciones trimestrales.

LA RECAUDACIÓN

La recaudación acumulada del canon correspondiente al año 2008 ha sido de 29.365.310 euros.

LA GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN

Destinación del fondo: los recursos provenientes de la recaudación del canon se aplican al Fondo de Gestión de Residuos. La Junta de Gobierno del Fondo acuerda los criterios que determinan la distribución de los importes recaudados, de acuerdo con el que establece la Ley:

- El 50%, como mínimo, se ha de aplicar al tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente.
- El resto ha de aplicarse a la recogida selectiva de materia orgánica, a la valorización de otros tipos de materiales y a tratamientos que reduzcan la cantidad o mejoren la calidad del residuo destinado a depósito controlado. También hay que promover campañas de sensibilización y de educación ambiental y divulgación.

Los beneficiarios son los entes locales, tanto municipales como supramunicipales, otras entidades competentes y consorcios constituidos para prestar servicios y para llevar a cabo inversiones destinadas a la gestión de residuos municipales. Estos deben darse de alta en un registro que actualmente consta de 234 beneficiarios.

La Junta de Gobierno del Fondo de Gestión de Residuos ha aprobado el 2008 el pago de la devolución del canon 2007 por un importe total de 32.278.061 euros.

(Ver mapa pág. 53)

RESIDUOS INDUSTRIALES

PROGRIC 2007-2012

Durante el 2008, el PROGRIC entró en la fase de información pública del programa y de los Informes de Sostenibilidad (ISA). Valoradas las alegaciones, se han incorporado a las memorias ambientales y se han elaborado las nuevas versiones para su aprobación definitiva.

La resolución en fecha de 19 de junio de 2008 por parte de la Dirección General de Políticas Ambientales y Sostenibilidad del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda expresaba la conformidad a la memoria ambiental del PROGRIC 2007-2012, si bien imponía unos parámetros de seguimiento anuales adicionales relacionados con el consumo energético y el agua consumida de los gestores de residuos.

Se ha hecho una propuesta específica de la De-

claración de Residuos Industriales 2008 para los gestores de residuos que permite discriminar la entrada de materias y residuos con su codificación y a la vez, la integración de los nuevos parámetros de consumo energético y de agua para dar cumplimiento a la Memoria Ambiental del PROGRIC 2007-2012.

Se ha iniciado, junto con la Dirección General de Calidad Ambiental, una serie de iniciativas para la realización de pruebas con el fin de estudiar la viabilidad de la valorización energética de residuos en cementeras, para así contribuir a cumplir la jerarquía de las vías de gestión, que la considera por encima de la disposición del residuo.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARC

La Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos, declaraba servicio público el tratamiento de diversos tipos de residuos. Para fomentar su cumplimiento, la ARC promovió las instalaciones correspondientes para el tratamiento de estos residuos.

El 12 de febrero de 2008, se publicó en el BOE el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Con este Real Decreto, junto con el Real Decreto 679/2006, que regula la gestión de los aceites industriales usados y el Real Decreto 208/2005 sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, todos los residuos que se tratan en los servicios públicos de valorización ya disponen de normativa específica que establece las responsabilidades de los productores.

CENTRO DE TRATAMIENTO Y RECLAJE DE FRIGORÍFICOS- EL PONT DE VILOMARA Y ROCAFORT (EXPLOTADOR: FCC, ÁMBITO)

En el Centro se extraen los gases expansores y refrigerantes -clorofluorocarbonos (CFC), hidrocliclorofluorocarbonos (HCFC) e hidrocarburos (HC)-, que contienen las neveras y los equipos de aire acondicionado y por lo tanto, se evitan los efectos destructores de la capa de ozono y la contribución al calentamiento global que tendrían si se liberasen incontroladamente. Durante el 2008, se han tratado 85.821 unidades de frigoríficos y congeladores y cerca de 1.522 equipos de aire acondicionado. La asunción de sus obligaciones por parte de los SIG, agrupaciones de fabricantes de frigoríficos creadas para dar cumplimiento al Real Decreto 208/2005, ha conllevado algunos desajustes que se han traducido en una disminución en las entradas de unidades al Centro respecto al año anterior.

CENTRO DE TRATAMIENTO DE PILAS Y LÁMPARAS FLUORESCENTES- EL PONT DE VILOMARA Y ROCAFORT (EXPLOTADOR: PILAGEST, SL).

En cuanto a las lámparas, residuos eléctricos y electrónicos incluidos en el Real Decreto 208/2005, durante el 2008 se ha modificado el contrato de concesión de este servicio público para adaptarlo a las nuevas condiciones establecidas en el Real Decreto, que entró en vigor el 26 de septiembre de 2008.

En cuanto a las pilas, el Real Decreto 106/2008, publicado el 12 de febrero de 2008, establece, entre otras, las obligaciones de los fabricantes de pilas en su gestión cuando estas se convierten en residuos. En el Centro se tratan las pilas y lámparas de descarga recogidas selectivamente y se evita la dispersión incontrolada de los metales que contienen. Durante el 2008, se han tratado 643 toneladas de lámparas, un 8,5% menos que el año anterior. Esta disminución se explica por la entrada en funcionamiento o ampliaciones de plantas similares en otras comunidades autónomas, que han empezado a tratar parte de las lámparas de fuera de Cataluña que en años anteriores se trataban en el Centro del Pont de Vilomara.

En cuanto a las pilas, durante el 2008 se han tratado 676 toneladas, cantidad que representa un incremento del 7% respecto a las entradas del año anterior.

PLANTA DE REGENERACIÓN DE ACEITES MINERALES- ALCOVER (EXPLOTADOR: CATALANA DE TRATAMIENTO DE ACEITES RESIDUALES, SA)

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Real Decreto 679/2006, los fabricantes y distribuidores de aceites minerales se han agrupado en dos Sistemas Integrados de Gestión y han mantenido conversaciones con la ARC y el explotador de la planta para llegar a acuerdos sobre cómo hacerse cargo del sistema de gestión implantado para estos residuos y de su coste.

Durante el 2008, en la planta de regeneración de aceites minerales de Alcover se han tratado 36.002 toneladas de aceites minerales, cantidad prácticamente igual a la tratada en el 2007.

SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES INCINERABLES (EXPLOTADOR: GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES DE CATALUÑA, SA (GRECAT))

Durante el año 2008, se han gestionado 76.206 toneladas de residuos especiales incinerables, 42.839 de las cuales han sido tratadas en la plan-

ta de incineración de Constantí. Igualmente, se destinaron a la valorización energética 7.479 toneladas de residuos.

Durante el 2008, en la planta incineradora de Constantí se han instalado unos nuevos quemadores, que permiten la valorización energética de residuos, y un nuevo silo para el almacenaje de las cenizas volantes. También se ha llevado a cabo una prueba para el muestreo de dioxinas en continuo, gracias al cual se consigue una mayor representatividad de las muestras ante las medidas puntuales.

AMBIENTALIZACIÓN EN DEPÓSITOS CONTROLADOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES

Durante el año 2008 en los depósitos controlados privados se han instalado motores para generar energía eléctrica a partir de biogás. Son los siguientes:

- En el depósito de TRATESA (Vacarisses): 3 grupos de 1.000kW
- En el depósito de CESPÀ GR (Hostalets de Pierola): 1 grupo de 1.000kW
- En el depósito de CESPÀ GR (Sta. Maria de Palau Tordera): 2 grupos de 1.000kW

El biogás generado se utiliza internamente para la producción de calor para servicios en los tres depósitos controlados. TRATESA dispone también de una pila de combustible para la generación de electricidad mediante un proceso electroquímico del biogás y está realizando pruebas con vehículos que funcionan con un motor de combustión con el mismo biogás. CESPÀ GR (Hostalets de Pierola) suministra parte importante del biogás como combustible a una empresa vecina.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE ACUERDO CON LA LEY 3/1998

La ARC participa en la evaluación conjunta de estas actividades desde el vector residuos.

Durante el año 2008, se han hecho un total de 3.044 informes de proyectos, evaluaciones ambientales, adecuaciones, cambios no sustanciales y controles. 583 informes corresponden a gestores de residuos.

(Ver tabla y gráficos pág. 56)

SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTORES, GESTORES Y TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La Declaración de Residuos Industriales de Cataluña. DARI

El número de Declaraciones de Residuos Industriales 2008 (pedidas el año 2009) ha sido de 22.659.

(Ver tabla pág. 57)

A las 6251 empresas que hicieron declaración simplificada en el año 2007 se les ha enviado la declaración 2008 en papel, elaborada según los datos de 2007.

En cuanto a los resultados de la Declaración de Residuos Industriales 2007, los residuos declarados por grupos de actividad han sido:

- industrias: 5.427.290 toneladas
- depuradores: 566.870 toneladas

La ARC tiene habilitada una herramienta telemática desde la que se puede gestionar la documentación relacionada con la gestión de residuos. Mediante este recurso se tramitan más del 50% de las hojas de seguimiento, fichas de aceptación, las declaraciones de residuos industriales DARI e Informes Preliminares de Situación.

LAS HOJAS DE SEGUIMIENTO

La Hoja de Seguimiento (FS) es el documento que ha de acompañar cada transporte individual de residuos a lo largo de su recorrido. Durante el 2008 se han suministrado 643.384.

LAS FICHAS DE ACEPTACIÓN

La Ficha de Aceptación (FA) es el acorde normalizado que, para cada tipo de residuo, ha de suscribirse entre su productor o poseedor y la empresa gestora escogida. Durante el 2008 se han validado 4.225 fichas, el 50% de las cuales ha de tramitarse vía SDR.

ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PCB

En aplicación del Real Decreto 1.378/1999, modificado posteriormente por el Real Decreto 228/2006, se han actualizado los datos del inventario de PCB (policlorobifenilos) de Cataluña a partir de las declaraciones anuales suministradas por los poseedores de aparatos con PCB. Actualmente, en el inventario, constan 282 empresas poseedoras de equipos con PCB activos. En cuanto a los equipos, aparecen 2.837 unidades activas de un total de 12.162 aparatos inventariados. El objetivo del Real Decreto es llegar al año 2010 con un 100% de aparatos con PCB descontaminados.

(Ver gráfico pág. 58)

ACTUACIONES DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

LOS ESTUDIOS DE MINIMIZACIÓN

5.651.168 euros que ahorran 13.600 toneladas por año de residuos peligrosos y 38.227 toneladas por año de no peligrosos

De acuerdo con el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, los productores de residuos tóxicos y peligrosos están obligados a presentar un estudio para minimizar estos residuos a partir de los cuatro años de la entrada en vigor del Real Decreto, y posteriormente renovarlo con la misma periodicidad. De conformidad con lo que prevé el Real Decreto, las empresas productoras de residuos especiales deben volver a presentar los estudios en el plazo de cuatro años, con el resultado de las medidas implantadas de acuerdo con el primer estudio.

Durante el año 2008, se han seguido reclamando estudios de minimización a entidades obligadas a presentarlo, y han sido introducidos y evaluados los estudios presentados. Actualmente constan un total de 4.189 estudios de minimización vigentes.

Durante el 2008 se ha puesto en funcionamiento un programa de ayuda para realizar los estudios de minimización. Esta herramienta agilizará la tramitación de esta documentación.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MINIMIZACIÓN

En la convocatoria del año 2008 de ayudas para ejecutar proyectos de minimización de residuos industriales, se han presentado 181 proyectos a 128 de los cuales se les ha otorgado subvenciones por un importe total de 5.651.168 euros. Esta cifra representa un ahorro en la generación de 13.600 toneladas por año de residuos peligrosos y 38.227 toneladas por año de residuos no peligrosos.

AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE RESIDUOS

EL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO

La ARC es la autoridad competente de importación / exportación de residuos entre Cataluña y el resto de países de la Unión Europea. En el año 2008 se han autorizado 109 expedientes transfronterizos de residuos de exportación a distintos países comunitarios y 29 expedientes transfronterizos de residuos de importación. De estos 29 expedientes, y en el marco del encargo

de gestión hecho a la ARC referente al Principado de Andorra, se han autorizado 22.

TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Durante el año 2008, se han revisado 3.323 notificaciones de traslado de residuos peligrosos entre comunidades autónomas: 1.413 de importaciones y 1.910 de exportación. De estas últimas (exportación), han sido denegadas 11.

SOLICITUDES DE RESIDUOS VALORIZABLES ENERGÉTICAMENTE

Durante el año 2008, se han presentado dos solicitudes para declarar residuos como valorizables energéticamente; después de efectuar una valoración técnica, han sido aceptadas las dos peticiones.

(Ver mapa pág. 61)

RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PROGROC 2007-2012

El PROGROC 2007-2012 define el despliegue de las infraestructuras de gestión, especialmente por lo que se refiere a las plantas de valorización de escombros; potencia el reciclaje de materiales y la reutilización de tierras e introduce la exigencia de la gestión ambiental y de calidad en origen en la obra, con la promoción de la segregación de estos residuos, así como con la mejora del control para la adecuada gestión.

Durante el 2008, el PROGRIC entró en la fase de información pública del programa y de los Informes de Sostenibilidad (ISA). Valoradas las alegaciones, se han incorporado a las memorias ambientales y se han elaborado las nuevas versiones para su aprobación definitiva.

INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el año 2008, la Agència de Residus de Catalunya ha informado favorablemente los siguientes depósitos controlados: Montmaneu (Anoia), Palafolls (Maresme), Manlleu (Osona), Seva (Osona), Porqueres (Pla de l'Estany), Avinyonet de Puigventós (Alt Empordà), Puiggròs (Garrigues), Castell de Mur (Pallars Jussà), El Montmell (Baix Penedès) y Gandesa (Terra Alta).

En cuanto a las plantas de reciclaje de runas, se ha informado favorablemente las plantas de Jorba (Anoia), Montmeló (Vallès Oriental), Manlleu

(Osona), Caldes de Montbui (Vallès Oriental), Fonollosa (Bages), Campllong (Gironès), Tossa de Mar (Selva), Sant Ferriol (Garrotxa) y Valls (Alt Camp).

En cuanto a las plantas de selección y transferencia de escombros, se ha informado favorablemente las siguientes: Tordera (Maresme), Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), Òdena (Anoia), Piera (Anoia), Igualada (Anoia), Guisona (Urgell) y Deltebre (Baix Ebre).

Además, durante el año 2008, ha sido inscrito en el Registro General de Gestores de Residuos de Cataluña el depósito controlado de Subirats (Alt Penedès). Y por otro lado, las plantas de reciclaje de Calldetenes (Osona), Regencós (Baix Empordà), Agramunt (Urgell) y Ulldesona (Montsià), y la planta de selección y transferencia de Castellbisbal (EMSHTR).

El despliegue de instalaciones autorizadas para la correcta gestión de los residuos de la construcción es el siguiente:
(Ver tabla pág. 62)

Durante el año 2008, han dejado de dar servicio, por haber logrado la capacidad máxima autorizada, los depósitos controlados de Terrassa (Vallès Occidental), Prats i Sansor (Cerdanya) y el depósito controlado de tierras de Naut Aran (Val d'Aran), así como la planta de reciclaje de Terrassa, ubicada dentro del depósito controlado.
(Ver mapa pág. 63)

LOS SUELOS CONTAMINADOS

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES DE SITUACIÓN

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, indica que, entre otros, los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo (APC) deberán presentar el informe preliminar de situación (IPS). Durante el año 2008, la ARC ha recibido 643 informes preliminares de situación.

ACTUACIONES SUBSIDIARIAS DE INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

En el emplazamiento de la antigua empresa Hightex, en Òdena, se han realizado actuaciones de control y gestión de las aguas subterráneas retenidas en los rellanos de captación.

SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Dentro de los dos convenios de colaboración en materia de gestión de suelos contaminados que el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y la ARC tienen establecidos con la Autoridad Portuaria de BCN y la Asociación Empresarial Química de Tarragona, se ha realizado un seguimiento de las actuaciones indicadas en los correspondientes convenios.
(Ver tabla pág. 64)

LOS EXCEDENTES DE DEYECCIONES GANADERAS

AYUDAS RELACIONADAS CON LOS PLANES DE GESTIÓN DE EXCEDENTES DE DEYECCIONES GANADERAS

La ARC, dentro de su política de apoyo para la financiación de los gastos que conllevan las infraestructuras necesarias para implantar, controlar y hacer el seguimiento de los planes de gestión de deyecciones ganaderas, mantiene el seguimiento de la ejecución de las obras que corresponden a las subvenciones de infraestructuras 2004, 2005, 2006 y 2007 para así efectuar el pago de los importes otorgados. Durante el año 2008, este seguimiento ha permitido valorar la documentación justificativa de ejecución de las actuaciones subvencionadas correspondientes a 110 beneficiarios y se ha tramitado su pago de un importe total de 1.095.078,71 euros.

PLANES DE GESTIÓN DE EXCEDENTES DE DEYECCIONES GANADERAS

En el proceso de intervención administrativa que regula la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental, se han realizado 185 informes técnicos de valoración de la gestión de los excedentes de las deyecciones ganaderas fuera del marco de la explotación ganadera, así como de los sistemas de tratamiento en las granjas, propuesta por los titulares de las explotaciones en los planes de gestión de los excedentes de las deyecciones generadas.

La valoración técnica de las propuestas de gestión de los excedentes de las deyecciones supone, en el caso de la gestión fuera del marco, la evaluación de la idoneidad de la entrega de las deyecciones a empresas gestoras de residuos como plantas de compostaje e instalaciones de cogeneración. Respecto a los sistemas de tratamiento en granjas, la valoración de la gestión supone la

evaluación de los rendimientos en nitrógeno y/o en volumen, y la gestión de las fracciones que se obtienen al final del tratamiento de instalaciones como la separación sólido-líquido, nitrificación-desnitrificación, compostaje, digestión anaerobia y la combinación de estos.

PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS TÉCNICAS EN EXPOAVIGA Y 1R CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES DE DEYECCIONES GANADERAS

En el marco del Salón internacional de tecnología avícola y ganadera Expoaviga 2008, que se celebró en abril en la Fira de Barcelona, integrado en el nuevo espacio Ecofarm centrado en una ganadería más moderna y sostenible, se colaboró y patrocinó en la organización del 1r Congreso Nacional de Gestión Integral de los Excedentes de Deyecciones Ganaderas. El objetivo de este Congreso fue establecer las bases para su consolidación y para el intercambio de experiencias en la gestión de las deyecciones, así como la presentación de estudios y trabajos de investigación más recientes en el campo de los tratamientos de estos excedentes.

En concreto, en el marco de este Congreso, la ARC celebró la Jornada técnica de Casos prácticos de gestión y tratamiento de excedentes de deyecciones ganaderas con el objetivo de relatar experiencias prácticas de gestión de deyecciones ganaderas en Cataluña en tratamientos individuales en las granjas (digestión anaerobia, nitrificación y desnitrificación) y gestiones colectivas (compostaje individual y colectivo).

PLAN DE PROMOCIÓN DE BIODIGESTIÓN DE PURINES DE CATALUÑA

Dentro de las actuaciones contempladas para la reducción de las emisiones difusas del sector de la agricultura y ganadería que se encuentran incluidas en el Plan Catalán de mitigación del Cambio Climático 2008-2012, se está participando en el desarrollo del Plan de biodigestión de purines de Cataluña. Este Plan tiene como a objetivo reducir las emisiones de metano procedentes de los purines e incentivar, sobre todo, el desarrollo de plantas de biodigestión anaerobia de purines en Cataluña, en granja concreta y en colectiva.
(Ver mapa pág. 67)

OTRAS ACTUACIONES

LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS

Se han realizado 3 Jornadas de Formación junto con el Departamento de Salud con un total de 95 asistentes.

Se han realizado 4 visitas conjuntas con el Departamento de Salud a centros sanitarios, hospitalarios, veterinarios y gestores de residuos sanitarios para mejorar su gestión. (Esta información también está en difusión)

FICHAS DE ACEPTACIÓN DE SANITARIOS

Durante el 2008, la ARC ha tramitado 1.139 fichas de aceptación de residuos sanitarios. Esta documentación es la que se suscribe entre el productor o poseedor del residuo y el gestor. El objetivo es controlar que la destino final de este tipo de residuos sea el correcto.

CERTIFICADOS Y CONVENIOS PARA DESGRAVACIONES FISCALES

El Real Decreto 1.594/1997, de 17 de octubre, regula la deducción en el Impuesto de Sociedades para inversiones destinadas a proteger el medio ambiente que realizan las empresas. Este decreto prevé que la administración competente emita los certificados para que las empresas puedan aplicarse las desgravaciones correspondientes.

Durante el año 2008, se han recibido 97 solicitudes de certificación. En total se han realizado 132 informes 67 de los cuales se ha informado favorablemente y 56, desfavorablemente; se han transmitido 8 a otros organismos y uno se ha cancelado. Quedan pendientes de finalizar trámites 38 solicitudes, 7 de las cuales corresponden al 2007 y 29 al 2008.

ALMACENAJE DE RESIDUOS ESPECIALES

El artículo 15.3 del Real Decreto 833/1988 regula el tiempo de almacenaje de los residuos peligrosos y fija un plazo máximo de seis meses. En caso de plazos más largos, hay que obtener una autorización específica.

Durante el año 2008, en respuesta a la solicitud de empresas para ampliar este plazo, se han realizado 74 informes técnicos favorables y uno de desfavorable.

GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE HARRINAS CÁRNICAS

En cumplimiento del Reglamento 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre de 2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos anómalos no destinados al consumo humano,

se especifica que deben controlarse este tipo de residuos y su destino final. En Cataluña las harinas de carne producidas durante el año 2008 han tenido distintos destinos:

(Ver tabla pág. 69)

3. LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Los derechos, los deberes y las oportunidades de los ciudadanos

Para difundir la información, la transmisión del conocimiento y la transparencia son instrumentos clave para extender entre la ciudadanía los valores de un modelo de consumo basado en el ahorro y en el uso eficiente de los recursos. Comprometer a las personas con el buen uso de las materias y el tratamiento sostenible de los residuos requiere llevar a cabo acciones comunicativas de amplio espectro a fin de implicar al conjunto de los ciudadanos en este reto colectivo.

LOS RETOS DE LA ARC

> Facilitar de forma sencilla y ágil, la información sobre residuos de la Agència de Residus de Catalunya en cumplimiento del Convenio de Aarhus y de la Ley 27/2006, por la cual se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

> Difundir de manera constante información ambiental: elaboración de la información necesaria sobre la gestión de los residuos en Cataluña a partir de datos anuales extraídos de los entes locales, productores de residuos industriales y gestores de residuos.

> Difundir los valores de la nueva cultura de los residuos.

> Fomentar buenas prácticas entre los ciudadanos impulsando acciones de sensibilización por todo el territorio.

LAS ACCIONES IMPULSADAS EN 2008

> La información

> La comunicación y la participación ciudadana

> El Consejo para la Prevención y la Gestión de los Residuos en Cataluña

> Campaña "Aquí reciclamos"

> Campaña "Aquí reducimos"

> Semana de la reducción de residuos en Cataluña

> VI Jornada de Prevención de Residuos Municipales de Cataluña

> CompostARC 2008. Semana del Compostaje

> Fiesta de los Súpers

> Los Premios Medio Ambiente 2008

> Promoción del Premio Medio Ambiente Diseño para el Reciclaje 2009

> Encuentro de la *Xarxa Compra Reciclat*

> Las campañas municipales de recogida selectiva

> Subvenciones

> Actuaciones de difusión dentro del ámbito de residuos sanitarios

> Las exposiciones

> Las publicaciones

LA INFORMACIÓN

La Agència de Residus de Catalunya facilita la información y asistencia sobre diferentes temas de residuos. Este servicio dispone de un equipo de profesionales que orientan, tanto a empresas y administraciones como a ciudadanos, sobre trámites, normativa y gestión de residuos, además de recopilar y elaborar la información sobre la gestión de residuos en Cataluña.

La información se ofrece tanto a nivel externo —atención a empresas sobre trámites y gestiones, a ayuntamientos para la elaboración de programas ambientales locales—, como Agenda 21, Planes de Ordenación Urbanística Municipal, asesoramientos y planificación a otras administraciones sobre aspectos específicos relacionados con los residuos e información a ciudadanos.

Por otro lado, en el trabajo de elaboración de información, se incluye la recopilación de los datos y estadísticas de gestión de residuos municipales, industriales, construcción, estadística de gestores para la planificación, gestión técnica, y seguimiento de programas y de normativa sobre residuos con el objetivo de facilitar los datos para la planificación y gestión en Cataluña.

Desde el punto de vista de acción de gobierno, la ARC elabora información para cuestiones parlamentarias y comparecencias en el Parlamento.

Durante el año 2008, se ha elaborado información para la aprobación de las dos leyes de residuos: la Ley 8/2008, de 10 de julio, de financiación de las infraestructuras de gestión de los residuos y de los cánones sobre la disposición del desperdicio de los residuos y la Ley 9/2008, de 10 de julio, de modificación de la Ley 6/1993, del 15 de julio, reguladora de los residuos.

LA ATENCIÓN CIUDADANA. LOS DATOS

La atención ciudadana comprende tanto la atención telefónica y las respuestas de correos electrónicos como la atención personal. El servicio ofrece información y asesoramiento a particulares y empresas sobre la actuación correcta ante los residuos desde las distintas vertientes de gestión, prevención y minimización.

Para dar una respuesta adecuada, la ARC ha configurado un servicio donde la información se elabora teniendo en cuenta el público objetivo: ciudadano, comunidad educativa, empresas... y las áreas de interés: municipales, industriales y gestoras. Las fuentes de que se nutre son las normativas estatales y europeas, los propios programas de gestión de residuos y los datos que se recogen de las actuaciones de la propia Agència como estadísticas, publicaciones, subvenciones, tasas, cánones, registros, trámites administrativos y declaraciones.

Durante el año 2008, se han atendido un total de 22.000 solicitudes de información por vía telefónica, 1.529 respuestas de correo electrónico sobre el ámbito de los residuos —a los cuales hay que añadir 407 correos electrónicos específicos referentes al Sistema Documental de Residuos—, y se han atendido 254 visitas presenciales relacionadas con los procedimientos administrativos, la gestión y el tratamiento, tanto de residuos industriales como municipales. *(Ver gráficos pág. 75)*

También cabe destacar las visitas a la web de la ARC, que han sido 1.069.091 durante el año 2008 y 5.282.558 páginas visitadas. Se entiende por visitas una serie de acciones que empiezan cuando se visualiza la primera página desde el servidor y termina cuando el visitante abandona la web o permanece activo superando el límite de tiempo de inactividad; las páginas visitadas son el acceso a cualquier archivo clasificado como página. Esto representa una media de 3.060 visitas diarias. La media diaria de páginas visitadas es de 14.433. *(Ver tabla pág. 76)*

ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La información sobre la gestión de los residuos municipales y residuos industriales consiste en recopilar los datos de gestión de residuos de todos los entes locales de Cataluña responsables en la gestión de residuos, los cuales se ordenan y se procesan para obtener datos a nivel municipal que sean comparables entre sí. Respecto a los datos de generación y gestión de los residuos industriales, se parte de las Declaraciones anuales de residuos que deben presentar a la Agència de Residus de Catalunya todas las empresas inscritas en el Registro de productores de residuos industriales.

DATOS ANUALES SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

Las estadísticas de residuos municipales aglutinan los datos de generación de residuos de los 946 municipios de Cataluña.

Los entes locales tienen la competencia de la recogida y gestión de los residuos municipales. En el año 2008 la Agència de Residus de Catalunya ha solicitado la información a 276 entes locales, que son los responsables de la gestión de los residuos y tienen la información de primera mano. La información se pide por fracciones de residuos (orgánica, vidrio, papel, envases, residuos voluminosos, poda y jardinería, pilas, medicamentos, textil, otros residuos en vertederos y fracción resto), diferenciando su procedencia (domiciliaria, comercial, vertederos...) y las vías de recogida (puerta a puerta, área de acera).

Para la elaboración de las estadísticas es necesaria la búsqueda de los datos de gestión de la fracción resto y de la recogida selectiva de las diferentes fracciones. Esta información la tienen los entes locales y las instalaciones de gestión de residuos, que contactan principalmente por correo electrónico. En un primer estadio se efectúa un envío previo a los entes supramunicipales como Consells Comarcals, Consorcios y Mancomunidades para la Gestión de Residuos.

De estos 276 entes locales, 222 son Ayuntamientos, 47 son entes supramunicipales y 7 son gestores comerciales. Para cada uno de ellos, se configura un tipo de formulario específico. *(Ver tabla pág. 77)*

Después del procesar y validar los datos, se publican en una página web de acceso restringido solo a los entes locales para su revisión. Una vez consensuados se publican en la web de la ARC. Con esta información se elaboran tablas y gráficos para memorias e informes específicos.

EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE RESIDUOS INDUSTRIALES

Es el registro en el que se recogen los datos de identificación de los productores de residuos industriales. Durante el año 2008, se han dado de alta 1.979 empresas de las cuales 1.069 son productores de residuos industriales. *(Ver tabla pág. 78)*

El Registro de productores de residuos industriales está formado por 23.894 empresas (tipo A1), mientras que los productores de residuos no industriales (no inscritos en el Registro, tipo A2) son 27.441 empresas. *(Ver tabla pág. 78)*

GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE CATALUÑA. DARI

En el año 2008 se presentaron 17.016 declaraciones 2007. En los últimos años se observa una estabilización del número de empresas que presentan declaración de residuos. El 73% de las declaraciones presentadas es en formato informático, ya sea telemáticamente a través del SDR, o con ayuda del Padri. *(Ver tablas y gráfico pág. 79)*

INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LOS GESTORES

De manera periódica, los gestores de residuos presentan a la ARC un resumen de su actividad relativo a los tipos y cantidades de residuos tratados. La información recopilada de más de 670 gestores de residuos se utiliza tanto como herramienta de control como para la obtención de datos sobre la gestión.

De acuerdo con los objetivos del PROGRIC y con la voluntad de simplificar los trámites administrativos para los gestores, en 2008 se ha preparado un modelo informático de declaración anual de residuos industriales para los gestores (DARIG) que recopila la información relativa a la actividad de éstos en 2008.

Un de los objetivos de la implantación de esta declaración específica ha sido simplificar y unificar las diferentes informaciones que actualmente se piden a los gestores de residuos en un solo documento (resúmenes mensuales, declaración anual de productores de residuos y otras informaciones), y ampliar la información necesaria para permitir hacer balances de la actividad de los gestores.

LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La actuación comunicativa de la ARC se lleva a cabo mediante acciones de distinta índole: materiales informativos y divulgativos, cursos y seminarios, campañas, exposiciones o actividades lúdicas y participativas. La ARC también apoya las iniciativas institucionales o ciudadanas de todo el territorio que tienen como reto avanzar en el tratamiento sostenible de los residuos.

EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN CATALUÑA

El Consejo para la Prevención y la Gestión de los Residuos de Cataluña se define, según la Orden 394/2006, de 27 de julio, como un órgano de asesoramiento y de participación del Consejo de

Dirección de la ARC, en lo concerniente a las acciones de prevención, reducción y gestión de los residuos.

La Ley 9/2008, de 10 de julio, de modificación de la Ley 6/1993, reguladora de los residuos, en su artículo 28, regula el Consejo para la Prevención y Gestión de los Residuos como órgano de asesoramiento del Consejo de Dirección, en lo que concierne a las acciones de la ARC en materia de prevención y gestión de los residuos.

Entre sus funciones establece las siguientes:

- a) Asesorar y formular propuestas de actuación en materia de prevención de gestión de residuos.
- b) Emitir informes sobre planes y programas de gestión de residuos, y sobre la revisión de estos planes y programas.
- c) Emitir informes previos sobre disposiciones de carácter general que tengan por objeto los residuos.
- d) Promocionar procesos participativos en materia de prevención y gestión de residuos.

Los miembros que lo componen son:
(Ver págs. 82-83)

Los 55 miembros que formen este espacio de relación deliberativa entre la ARC y la sociedad civil tienen como objetivo buscar el consenso a través de la argumentación de las diferentes propuestas de los participantes.

Más allá de las labores propias de participación, también se han establecido vínculos de información entre los miembros sobre la política de gestión de la ARC y sus acciones, en referencia a la prevención, la reducción y la gestión de los residuos.

CAMPAÑA “AQUÍ RECICLAMOS”

En 2007 se diseñó la campaña “Aquí reciclamos”, en la cual una joven pareja organizaba la separación de los residuos en la cocina de su casa e invitaba a la ciudadanía a mostrar sus experiencias en el bloc aquireciclem.cat.

Una vez recogidas las aportaciones recibidas de la ciudadanía en el año 2008, los protagonistas del primer anuncio publicitario quisieron dar las gracias a todas las personas que a través de la red habían compartido sus experiencias: a las escuelas, hogares, lugares de trabajo. La campaña recoge un popurrí de imágenes con testimonios gráficos y, un enorme, A TODOS, MUCHAS GRACIAS.

Con el objetivo de analizar los hábitos, los

conocimientos y los valores de los ciudadanos de Cataluña en relación con la recogida selectiva de los residuos, así como el impacto de la campaña “Aquí reciclamos”, se han elaborado estudios de opinión entre la ciudadanía de Cataluña, de los que se desprende, entre otras cuestiones, que la ciudadanía da una gran importancia al reciclaje y la recogida selectiva, se declara sensibilizada en el tema y cree que no supone ningún esfuerzo.

Respecto a la notoriedad conseguida por la campaña, el nivel de difusión y comprensión de los mensajes y su adecuación a las finalidades previstas, se destaca positivamente la temática, el optimismo y el cariz informal y juvenil.

CAMPAÑA “AQUÍ REDUCIMOS”

Aprovechando el conocimiento de la campaña “Aquí reciclamos”, a finales de 2008, se ha creado la primera campaña institucional para fomentar la prevención de residuos. Con el eslogan “Reducir los residuos es el primer paso”, Montse –la protagonista de la campaña— aconseja sobre cómo disminuir los residuos en los hogares, usando la fiambra y el carrito para ir a comprar. También se ha creado el bloc aquireduim.cat para que los ciudadanos aporten, consulten, etc.

La campaña ha tenido presencia en televisión, prensa, radio, autobuses y carteles, además de la citada acción en Internet.

SEMANA DE LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS EN CATALUÑA

Con el objetivo de incrementar la concienciación pública hacia la prevención de residuos, se ha celebrado por primera vez la Semana de la reducción de residuos (edición piloto europea). El acontecimiento ha contado con la coordinación de la Asociación de ciudades y regiones para el Reciclaje y la Gestión sostenible de los Recursos. Desde la Agència de Residus de Catalunya, en colaboración con diferentes entidades públicas y privadas distribuidas por todo el territorio catalán, se programaron más de 50 actividades entre charlas, fiestas, talleres, mercados de intercambio, etc.

VI JORNADA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES DE CATALUÑA

El 25 de noviembre se ha celebrado en el auditorio del World Trade Center de Barcelona la sexta edición de esta Jornada, con la participación de 13 expertos y más de 300 asistentes. Se da así continuidad a un lugar de encuentro y debate

en el que se presentan y se debaten experiencias europeas y catalanas sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en cuanto a prevención. El programa de la jornada se estructuró en dos bloques temáticos:

- Estado de la prevención en Cataluña, y los Planes Locales de Prevención
- Experiencias de prevención de residuos de envases

La Agència de Residus de Catalunya presentó la planificación relacionada con la prevención de residuos y las actuaciones realizadas en este campo durante el último año. La Agència d’Ecologia Urbana de Barcelona presentó el documento “Los planes empresariales de prevención” y la Organització de Consumidors i Usuaris de Catalunya hizo público un análisis titulado “Estudio de las tendencias, los efectos ambientales y sociales de las políticas que afectan a la producción, la distribución y el consumo de envases y envoltorios en Cataluña”. También se hizo pública la *Guía para la elaboración de los planes locales de prevención*, iniciativa del Centro Catalán del Reciclaje de la Agència de Residus de Catalunya.

COMPOSTARC 2008. SEMANA DEL COMPOSTAJE

En el marco de “CompostARC 2008. Semana del compostaje” tuvieron lugar las II Jornadas Técnicas sobre el compostaje, organizadas por la Agència de Residus de Catalunya con el apoyo de la UPC y el Ministerio de Medio Ambiente. A las jornadas, celebradas los días 4 y 5 de febrero en el Auditorio del edificio Vèrtex (UPC), asistieron 400 personas, se presentaron un total de 16 ponencias y se celebró una mesa redonda. Las jornadas se estructuraron en 4 sesiones distribuidas a lo largo de los dos días:

- SESIÓN I: Punto de Partida
- SESIÓN II: La problemática de los olores. Retos y oportunidades
- SESIÓN III: La calidad del producto final. Importancia de la calidad en el uso
- SESIÓN IV: Impacto ambiental global. Contribución de los tratamientos biológicos en la reducción de las emisiones de efecto invernadero

“CompostARC 2008. Semana del compostaje” también acogió las I Jornadas de la Red Española de Compostaje, organizadas por la Red Española de Compostaje y la Universitat Politècnica de Catalunya, con el apoyo de la Agència de Residus de Catalunya y el Ministerio de Medio Ambiente. A las jornadas, celebradas los días 6, 7, 8 y 9 de febrero también en el Auditorio del edificio Vèrtex (UPC), asistieron 350 personas y se presentaron un total de 38 ponencias. El día

9 se dedicó a una visita técnica a la planta de compostaje de Esplugas de Francolí. Las jornadas se estructuraron en 4 sesiones distribuidas a lo largo de los dos días:

- SESIÓN Inaugural
- SESIÓN I: Compostaje: proceso y destino del compost
- SESIÓN II: Formación e Información en el ámbito del compostaje
- SESIÓN III: Interrelación entre universidad y centros de investigación con administraciones y empresas
- SESIÓN PÓSTERS

Dentro de la Semana del compostaje, se realizó una serie de actividades paralelas como:

- Talleres de autocompostaje para informar sobre el compostaje doméstico a partir de los restos de jardinería y los restos de comida.
- En las plantas de compostaje se realizaron unos días de puertas abiertas con visitas guiadas, durante la semana de compostaje.
- Durante la semana se emitieron dos reportajes en TV3, en el programa “El medi ambient” dirigido por Xavier Duran:

Lunes 4 de febrero, programa sobre la bolsa compostable y otras alternativas a la bolsa de plástico.

Miércoles 6 de febrero, programa sobre la importancia de separar bien la orgánica para evitar los impropios y sobre los beneficios de utilizar compost de calidad para el suelo y por su productividad.

- El hinchable se situó en algunos de los municipios que organizaron actividades relacionadas con el compostaje como Banyoles, Valls y Calaf.

- Las letras de “ORGÁNICA” permanecieron toda la semana en el campus de la UPC, donde se desarrollaron las jornadas técnicas. La exposición consta de ocho letras gigantes que forman la palabra ORGÁNICA. Se trata de una muestra sobre los beneficios de la recogida de esta fracción.

- A lo largo de todas las actividades se distribuyó material divulgativo específico sobre la recogida selectiva de la FORM:

La carpeta de la orgánica, donde se explica el ciclo de la materia orgánica y se incluyen tres fichas técnicas: la planta de compostaje, los sistemas de la recogida selectiva de la FORM y el autocompostaje.

El juego de las familias: juego de 42 cartas repartidas en 7 familias —vidrio, papel y cartón, envases ligeros, materia orgánica, fracción resto, centro de recogida y ropa.

La organización de las jornadas aplicó criterios sostenibles, como el uso de materiales compos-

tables, carteles reutilizables, fuentes de agua en sustitución del producto envasado, entre otros. Además, el personal que ha atendido los participantes en las acreditaciones o los turnos de palabras pertenece a una empresa de inserción socio-laboral.

FIESTA DE LOS SÚPERS

Un año más, la Agència de Residus de Catalunya ha estado presente en la Fiesta de los Súpers, organizada por Televisió de Catalunya. En la edición de 2008, un simpático personaje, “La Resi”, introdujo a los niños en las diferentes actividades temáticas.

Actividad 1: Reducimos, reciclamos y reutilizamos

Actividad 2: La Resi está de fiesta

Actividad 3: Taller de la Resi

Además, se dispuso de 80 áreas de recogida selectiva distribuidas por todo el estadio.

LOS PREMIOS MEDIO AMBIENTE 2008

En la edición de 2008, los premiados en la modalidad de actuaciones de reducción y reciclaje de residuos, que consta de cuatro categorías, han sido:

1. Establecimientos comerciales y actividades de servicios. Reconoce la labor de los que han contribuido a la promoción de la reducción y el reciclaje de residuos, así como a la comercialización de productos de consumo más respetuosos con el medio ambiente.

- Premio: Residencia Asistida Pare Batllori, por la implantación del uso de pañales reutilizables en la residencia geriátrica.

2. Entidades sociales, asociaciones e iniciativas ciudadanas. Reconoce la promoción de la reducción y el reciclaje de residuos.

- Premio Entidades sociales:

Associació Social Andròmines, por el proyecto de reutilización de los ordenadores del Parlamento de Cataluña destinados a proyectos sociales de los Centres Penitenciaris.

- Premio asociaciones:

- Premi de Carnissers i Xarcuters Artesans de les Comarques Gironines, por la campaña de sensibilización para eliminar las bolsas de plástico de las carnicerías.

- Confederació d'Associacions de Veïns de Catalunya, por el proyecto de ambientalización de las asociaciones de vecinos del Área Metropolitana, el Bages y el Maresme.

- Premio iniciativas ciudadanas:

Joan i Carol, por el mejor invento para reciclar “un zapatero”, aportado en el bloc de la campaña

“Aquí reciclamos”.

3. Centros educativos. Reconoce la labor a los jardines de infancia, educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos y estudios universitarios, que han contribuido a la educación para la reducción y el reciclaje de residuos.

- Premio a jardines de infancia Escola Infantil Simphonie de Barcelona, por su labor social enmarcada en la conciliación de la vida laboral y familiar y con el espíritu de dar una educación de calidad con el valor añadido de la responsabilidad con el entorno ambiental.

- Premio a centros de educación infantil y primaria al CEIP Agustí Barberà de Amposta, por el conjunto de actuaciones realizadas en el centro, dirigidas a la reducción de los desperdicios y a la reutilización de materiales con la implicación de las familias.

- Premio a centros de educación secundaria obligatoria al Camp d'Aprenentatge del Bages, por el tratamiento conceptual de los residuos desde una visión dinámica.

- Premio a centros de bachillerato y ciclos formativos al Servei Educatiu del Priorat, por la organización de una jornada medioambiental en que han participado todos los alumnos de la comarca, con talleres y exposiciones sobre diversos aspectos y con una parte importante dedicada al reciclaje.

- Premio a Estudios Universitarios a la Escola Superior de Comerç Internacional (ESCI), por el proyecto de mejora del impacto ambiental, especialmente de los residuos, y de los juguetes eléctricos y electrónicos.

4. Entes locales. Reconoce las actuaciones y experiencias relevantes llevadas a cabo en la gestión de residuos. En esta categoría, se han establecido seis premios para las distintas demarcaciones territoriales.

- Girona: el jurado ha acordado declarar desierto este premio por falta de candidaturas.

- Barcelona: Ayuntamiento de Tiana, por el establecimiento de una calculadora del compostaje doméstico que permite conocer rápidamente el peso de los residuos orgánicos que un municipio se ahorra de recoger y tratar en la fracción orgánica.

- Tarragona: Consell Comarcal de la Conca de Barberà, por su iniciativa de ofrecer un servicio de recogida de los residuos generados en establecimientos de estética y de imagen, y para la promoción e implantación de hábitos y acciones de consumo dirigidos a reducir la producción de

residuos especiales en las peluquerías y centros de estética de la comarca.

- Terres de l'Ebre: Ayuntamiento de Deltebre, por su campaña de concienciación en el fomento de la prevención de residuos con especial incidencia en la reducción de las bolsas de plástico.

- Terres de Ponent: el jurado ha acordado declarar desierto este premio.

- Alt Pirineu y Aran: Mancomunitat d'Escombraries de l'Urgellet, por la implantación de un catálogo de 94 medidas que han favorecido conseguir una recogida selectiva del 52%.

Además, durante el acto de entrega de los Premios y coincidiendo con el Festival Internacional de Cinema del Medi Ambient (FICMA), se proyectaron siete cortometrajes inscritos en el programa SOS LIVE EARTH.

PROMOCIÓN DEL PREMIO MEDIO AMBIENTE DISEÑO PARA EL RECICLAJE 2009

Durante el año 2008, se han llevado a cabo actividades de difusión con las escuelas de diseño (Elisava, ESDI, Instituto Europeo di Design y Bau) y con los diseñadores profesionales (a través del FAD). En este sentido, cabe destacar la organización de las tres ediciones del taller de Loucomcau (en el FAD, en el IED y en la escuela Elisava), para invitar a reflexionar en torno al diseño para el reciclaje, y presentar las bases del concurs.

Asimismo, se ha llevado a cabo una difusión personalizada del Premio, que ha consistido en la asistencia telefónica y en la visita de las entidades (empresas, diseñadores, etc.) que realizan actividades relacionadas con el ecodiseño.

El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 31 de enero de 2009.

En este sentido, también hay que destacar que se llevado a cabo una estrategia de formación en torno al ecodiseño, basada en la presentación de la Norma UNE 150301 de ecodiseño. En concreto, el 10 de junio de 2008, se celebró en el FAD una jornada de difusión genérica en la que participaron más de 130 asistentes. El 15 de julio de 2008, se celebró en la ARC un taller específico de trabajo para empresas y profesionales directamente interesados, en el que asistieron 24 personas.

ENCUENTRO XARXA COMPRA RECICLAT

Los días 3 y 4 de julio se celebró el I Encuentro de la Xarxa Compra Reciclat, un espacio de encuentro entre fabricantes y compradores de pro-

ductos reciclados, reciclables y biodegradables. En el encuentro, al que asistieron más de 260 personas, se expusieron cuatro espacios recreados al 100% con productos reciclados, reciclables y biodegradables: una oficina, un parque público, una construcción y un bar-restaurante, como ejemplo de aplicación de estos productos que se pueden encontrar en el catálogo de la *Xarxa Compra Reciclat*.

LAS CAMPAÑAS MUNICIPALES DE RECOGIDA SELECTIVA

Se ha seguido impulsando y asesorando campañas locales de recogida selectiva de envases entre los entes locales adheridos a ECOEMBES y ECOVIDRIO. El grupo de trabajo específico trabaja conjuntamente en la coordinación de estas campañas. Las entidades que forman el grupo de trabajo son:

- Federació de Municipis de Catalunya
- Associació Catalana de Municipis i Comarques
- Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics i del Tractament de Residus
- Ecoembes
- Ecovidrio
- Agència de Residus de Catalunya

Durante el 2008, 62 entes locales han presentado campañas, que han sido aprobadas por el grupo de trabajo.

Los Ajuntamientos de: Argentona, Barberà del Vallès, Barcelona, Blanes, Cabrera, Calaf, Calella, Cornellà, Cunit, Lleida, Vila-seca, Esplugues, Gavà, Girona, Hospitalet de Llobregat, Igualada, Martorell, Mataró, Montcada i Reixac, Montgat, Reus, Ripollet, Roses, Rubí, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Sant Vicenç dels Horts, Tarragona, Tiana, Tordera, Valls, Viladecans; y los Consells Comarcals de: l'Alt Camp, l'Alt Empordà, l'Alta Ribagorça, l'Anoia, el Baix Ebre, el Baix Empordà, el Baix Llobregat, el Baix Penedès, la Conca de Barberà, el Gironès, el Segrià, el Vallès Oriental, les Garrigues, la Garrotxa, la Selva, el Maresme, el Montsià, la Noguera, Osona, el Pallars Sobirà, el Pla de l'Estany, el Pla d'Urgell, el Solsonès, l'Urgell, el Consorci per a la gestió dels residus de la Ribera d'Ebre, Priorat y Terra Alta, el Consorci per a la gestió dels residus del Vallès Oriental, la Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics i Tractament de Residus, la Mancomunitat d'Escombraries de l'Urgellet, la Mancomunitat La Plana y la Mancomunitat Penedès-Garraf.

SUBVENCIONES

LAS FIESTAS, MÁS SOSTENIBLES

Resolución MAH/3716/2007, de 20 de noviembre de 2007 de ayudas para proyectos de ambientalización, en materia de residuos, de

acontecimientos y fiestas populares. Se han acogido a estas ayudas 80 entes locales, asociaciones vecinales y federaciones.

INSERCIÓN LABORAL

Resolución MAH/3713/2007, de 20.11.07, para proyectos en materia de residuos que se llevan a cabo en colectivos de inserción socio-laboral. El objeto de la subvención es fomentar y mejorar la implantación de la recogida selectiva para la valorización de residuos en la ciudadanía, comercios y actividades de servicio, centros educativos, dependencias propias, instalaciones de gestión de residuos.

En 2008 se ha otorgado a 49 entidades sin ánimo de lucro.

ACTUACIONES DE DIFUSIÓN EN EL ÁMBITO DE RESIDUOS SANITARIOS

Se han realizado 3 Jornadas de Formación conjuntamente con el Departamento de Salud con un total de 95 asistentes.

Se han realizado 4 visitas conjuntas con el Departamento de Salud a centros sanitarios, hospitalarios, veterinarios y gestores de residuos sanitarios para mejorar la gestión.

LAS EXPOSICIONES

La Agència de Residus de Catalunya pone a disposición de los entes locales, elementos para reforzar y complementar las campañas de fomento de la recogida selectiva. Las exposiciones de la ARC han estado presentes en:

EXPOSICIÓN ORGÁNICA

La exposición de las letras ORGÁNICA ha estado en 38 municipios y ha participado en diferentes actividades de carácter local enmarcadas en las campañas de implantación de la recogida selectiva de esta fracción.

EXPOSICIÓN DA LA VUELTA A LOS RESIDUOS, DEL RESIDUO AL RECURSO

La exposición, formada por los cinco expositores que representan las fracciones de papel y cartón, vidrio, envases, fracción orgánica y fracción resto, así como el juego sobre prevención de residuos, ha estado en 68 enclaves de Cataluña durante el 2008.

HINCHABLE PARA RECICLAR SALTANDO

Muchos niños han aprendido a reciclar de forma

lúdica con las 147 salidas que el hinchable ha efectuado durante 2008 por toda Cataluña.

EL PULPO DEL RECICLAJE

Estas exposiciones tienen una gran aceptación por parte de la ciudadanía, razón por la cual se ha decidido ampliar la oferta de estas herramientas, creando una nueva, dirigida de nuevo al público infantil: el pulpo del reciclaje, con el objetivo de aprender a través del juego el proceso de la recogida selectiva.

La dinámica de la actividad consiste en conseguir que los niños introduzcan los cojines que encontrarán en la cúpula del tobogán seleccionando la rampa correspondiente al residuo seleccionado, por la que deberán bajar.

Los cojines representan diferentes residuos y serán entregados por un monitor que previamente explicará la separación de las basuras, las buenas prácticas ambientales, la recogida selectiva y la necesidad de generar menos residuos.

LAS PUBLICACIONES

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS CON DIABETES

Se han elaborado, y editado 6.000 copias, el díptico "Recomendaciones para mejorar la gestión de los residuos específicos de las personas con diabetes", en colaboración con la Associació de Diabètics de Catalunya.

EL CICLO DE LA MATERIA ORGÁNICA

Desde el Departamento de Gestión de Materia Orgánica, se ha editado *El ciclo de la Materia Orgánica*, con motivo de la celebración de CompostARC 2008. Semana del compostaje. Esta publicación pretende llegar a ser una herramienta divulgativa que permita mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre diferentes aspectos de la materia orgánica. Consta de una carpeta donde se explica el ciclo de la materia orgánica e incluye tres trípticos-fichas técnicas:

- Los sistemas de recogida selectiva de la FORM (se explican tipologías de FORM, sistema/modelos de recogida selectiva existentes en Cataluña, ventajas y desventajas de cada uno de ellos, etc.)

- El autocompostaje (se explica qué es el autocompostaje, aspectos a tener en cuenta que condicionan el proceso, cómo se autocomposta, qué se necesita, etc.)

- Planta de compostaje (se explica qué es el compostaje,

qué es una planta de compostaje, el proceso, qué se obtiene, qué se composta, etc.)

Se trata de un producto dinámico que se irá ampliando con más temática relacionada con la materia orgánica como la planta de digestión anaerobia, el producto final, la fracción vegetal, etc.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

Esta guía es un de los instrumentos que deriva del subprograma de prevención del PROGRESMIC 2007-2012. En ella se define de forma exhaustiva la metodología y los pasos para elaborar planes locales de prevención de residuos de forma rigurosa y completa. Entre sus contenidos destacan las 23 fichas de actuaciones específicas.

4. EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. Una nueva manera de ver los residuos

La investigación aporta conocimiento fundamental para progresar. En el ámbito de la gestión de los residuos, identificar los ámbitos en los cuales conviene actuar de manera prioritaria en materia de gestión y tratamiento de residuos es también clave para impulsar los proyectos y las líneas de investigación presentes y futuras.

Este impulso tiene que contar con la participación activa de los centros de investigación, las universidades y las empresas, un objetivo que la ARC fomenta en Cataluña mediante varios programas y líneas de actuación.

LOS RETOS DE LA ARC

- > Apoyar a la investigación y la innovación sobre valorización de residuos.

- > Contar con la colaboración de los centros de investigación.

- > Colaborar con las empresas innovadoras.

LAS ACCIONES IMPULSADAS EN 2008

- > Investigación en el ámbito de los materiales y elementos de la construcción

- > Ecojoguina

INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Seguimiento del proyecto para la utilización de polvos de PFU en mezclas bituminosas que recibió una subvención del Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y marino. Este proyecto preveía

una prueba piloto de aplicación de polvos de PFU en mezclas bituminosas para el refuerzo del firme de la carretera B-140 (de Sabadell a Sta. Perpètua de la Moguda). El seguimiento del proyecto se ha efectuado de forma conjunta con la Dirección General de Carreteras y la UPC.

ECOJOGUINA

En el año 2006, el CIDEM, el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y la Agència de Residus de Catalunya firmaron un protocolo de colaboración para el desarrollo de un proyecto de demostración de ecodiseño en el sector del juguete con componentes eléctricos y/o electrónicos, llamado PROYECTE ECOJOGUINA.

Bloc de participación

Desde la ARC se ha liderado el bloc de participación del proyecto, dentro del cual se han organizado actividades de intercambio de información y opiniones con los agentes implicados en el ciclo del producto.

- Durante el año 2008 se celebraron 3 paneles de producto (el 5 de marzo, el 17 de junio y el 18 de noviembre). La finalidad es la de promover el desarrollo y la venta de juguetes más correctos respecto al medio ambiente. Los integrantes del panel de producto son actores implicados en el mercado del juguete y con poder de decisión: representantes de los productores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos, administración, investigación y oenegés.

- A raíz de los paneles de producto, se crearon 8 grupos de trabajo, con la participación del CCR. Dentro del Grupo de trabajo 8, enfocado a la formación en los centros de recogida, se celebró una jornada en Manresa el 8 de octubre, a la cual asistieron unas 60 personas, con el objetivo de informar a los asistentes sobre la campaña R-CicleJoguina y la aplicación del convenio de RAEE para entes locales y centros de recogida.

- Guía de Aplicación de la ECOJOGUINA: Con el objetivo de provocar un cambio positivo en el mercado de los juguetes con componentes eléctricos y electrónicos y para poner a disposición de los agentes implicados herramientas que faciliten este cambio, los resultados y conclusiones del proyecto ECOJOGUINA se han recogido en la Guía de Aplicación ECOJOGUINA, redactada durante el año 2008 y de próxima publicación. La guía se presentará en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

- Por último, desde la ARC se ha encargado la redacción de la evaluación del proyecto integrado ECOJOGUINA, con el objetivo de obtener

información útil para el diseño e implementación de futuros proyectos integrados de mejora ambiental del producto.

Bloc técnico y bloc de difusión

La ARC también ha participado activamente en el desarrollo de los trabajos de los blocs integrantes del proyecto: el bloc técnico y el de difusión, organizados por el CIDEM y el DMAH. También participó en el taller “Distribución de juguetes ambientalmente más correctos”, celebrado el 27 de febrero de 2008, al cual asistieron unas 25 personas.

La ARC también participa en la Comisión de seguimiento del proyecto.

R-ciclejoguina

Como consecuencia del proyecto ECOJOGUINA, nace R-CICLEJOGUINA, proyecto que tiene la finalidad de favorecer que el consumidor deposite correctamente los residuos de los pequeños aparatos eléctricos y electrónicos, donde se incluyen evidentemente los juguetes, para así incrementar la tasa de reutilización y reciclaje de estos residuos.

La ARC ha apoyado el proyecto R-CICLEJOGUINA, promovido por la Fundació ECOTIC, para llevar a cabo pruebas piloto de recogida de juguetes en escuelas de tres municipios durante el año 2008.

A raíz de la jornada celebrada en Manresa donde muchos entes locales conocieron el proyecto, se han recibido muchas peticiones para implantar el proyecto en escuelas municipales.

5. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL **El reciclaje, una lucha global**

El Centre de Activitat Regional per la Producció Neta (CAR/PN) fue creado en 1996 a instancias de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona. Desde entonces, forma parte del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), un programa bajo la protección del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). Sus actividades están financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente español (MIMAM) y por el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya (DMAH), formando parte administrativa de la Agència de Residus de Catalunya (ARC). La misión del Centro, aprobada en febrero del 2007 en la reunión de Puntos Focales Nacionales, es “promover los mecanismos dirigidos a elaborar modos sostenibles de producción y de consumo en los países del Mediterráneo, en lo concier-

te a la producción más limpia y la prevención de la contaminación”.

LOS RETOS DE LA ARC

> Aprobación del Plan de Trabajo 2008-2009 en la COP-XV

> Ratificación del CAR/PL como Centro Nominado por el Convenio de Estocolmo, conseguida en febrero de 2008

> Lanzamiento y consolidación de GRECO Initiative

> Firma de un Memorándum de Acuerdo (MOU, por sus siglas en inglés) con el Instituto para la Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR)

> Presentación de los trabajos realizados por el centro en el ámbito de Consumo y Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la COP de Poznan

> Organización de la Primera Mesa Redonda Mediterránea sobre Consumo y Producción Sostenibles

> Aprobación de un proyecto GEF (Global Environmental Facilities)

> Inclusión del CAR/PN al Fondo Fiduciario Mediterráneo, del PNUMA

> Impulso al Plan de cooperación al desarrollo del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda

LAS ACCIONES IMPULSADAS EN 2008

> Reuniones y seminarios

> Documentación, estudios y publicaciones

> Relaciones institucionales

> Cooperación al desarrollo

REUNIONES Y SEMINARIOS

- Conferencia mediterránea sobre Consumo y Producción Sostenibles, en Barcelona

- Seminario de expertos sobre consumo y gases de efecto invernadero, en Barcelona

- Seminario para la Integración de la Prevención y el Control en el sistema de Permisos Industriales en los países mediterráneos de África y el Medio-Este, IPPC Bureau Europeo, Sevilla

- Seminario “Producción más Limpia: una herramienta para la competitividad verde en la industria siria”

- Formación sobre la gestión sostenible de polígonos industriales, Túnez

- Seminario “Promoción del ecoetiquetaje en la industria textil de Siria”

- Acto nacional sobre metodología piloto de cálculo de emisiones del consumo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 14), Polonia

- Seminario GRECO, Barcelona

- Seminario regional sobre Promoción de la Re-

cogida y el Tratamiento de Aceites Industriales, Barcelona

- Participación en un proyecto CAMP-Proyecto de Gestión Costera Integrada, Marruecos

DOCUMENTACIÓN, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

- Estudios sobre producción y consumo sostenible en el sector industrial

- Estudios Acuicultura sostenible

- Estudios sobre el sector petroquímico

- Estudios sobre la huella de CO2 asociada al consumo

- Estudios sobre consumo y cambio climático

- Estudios sobre consumo y transporte

- Informe sobre Competitividad Verde

- Preparación del Plan de trabajo del Convenio de Estocolmo

- Preparación de un proyecto GEF (Global Environmental Facilities)

- Documento de estrategia sobre la movilización de recursos financieros para la implementación del Convenio de Estocolmo

- Estudios sobre monitoraje de metales pesados en España

- Libro de divulgación sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo: “Las emisiones de gases de efecto invernadero desde la perspectiva del consumo en una economía global – Experiencia piloto en el Mediterráneo”

- “Resource Kit on Sustainable Consumption and Production”: fichas explicativas sobre el impacto ambiental de distintos sectores que intervienen en la vida cotidiana y las posibilidades de actuación por parte de los consumidores

- “En tus manos: Saber qué consumes para decidir cómo consumes”

- IouthxChange: Formación para profesores en materia de consumo sostenible

- CP News, números 27, 28, 29 i 30

- MedCleans: Fichas de casos prácticos de minimización

- Revista técnica CP/RAC 07 i 08

RELACIONES INSTITUCIONALES

- Contribución del CAR/PN al programa de trabajo Comisión Europea – Plan de Acción para el Mediterráneo.

- Creación de asociaciones con actores clave en Producción y Consumo Sostenible: Durante el 2008, se llevaron a cabo reuniones y contactos informales con distintos actores para identificar oportunidades de colaboración y desarrollo de actividades conjuntas en el marco de las principales iniciativas internacionales dirigidas a la

producción y el consumo sostenibles, como el programa estratégico del PNUMA durante el periodo 2010-2013 y el Proceso de Marrakech. Se mantuvieron relaciones con diferentes áreas de la OCDE, la Agencia Europea de Medio Ambiente, expertos internacionales del mundo académico, el PNUMA (área de Producción y Consumo), Greenpeace, WWF, UMCE-Businessmed, ASCAME, el Proceso de Marrakech, el IPPC Bureau Europeo, Med Pol, distintas universidades, los Centros de Producción más Limpia, la German Technical Cooperation Agenci (GTZ) y el Centro de Recerca e Investigación de Cataluña (CRIC), entre otros. Los actores mencionados han estado involucrados en las actividades que el CAR/PN ha llevado a cabo durante el 2008, tales como estudios, reuniones, seminarios y grupos de trabajo.

- MOU con Recetox: El CAR/PN se firmó, el 26 de enero de 2009, un Memorandum de Acuerdo (MOU, por sus siglas en inglés) con el Centro de Investigación para la Química Ambiental y la Ecotoxicología (Research Centre for Environmental Chemistri and Ecotoxicologi – Recetox), de la Universidad de Masarik, y Centro Nominado para la Convención de Estocolmo. Ambos centros acordaron cooperar en las actividades que apoyan la implementación del Convenio de Estocolmo en el continente europeo y coordinar sus esfuerzos. Este acuerdo de cooperación es el primero firmado por el CAR/PN dentro del marco del convenio de Estocolmo y constituye un paso más hacia su financiación como Centro Nominado.

- MOU con UNITAR para la preparación de Perfiles Nacionales: Los Perfiles Nacionales para la Gestión de Productos Químicos deben facilitar la coordinación interministerial, el acceso e intercambio de información, la participación de las partes involucradas, el establecimiento de prioridades de forma coordinada y la integración de actividades para la gestión de productos químicos en los procesos nacionales de planificación del desarrollo. Para su preparación, el CAR/PN y el Instituto para la Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR) firmaron un memorandum de acuerdo (MOU, por sus siglas en inglés), por el cual los dos centros se comprometían a emprender acciones concretas e inmediatas para reforzar la colaboración entre las dos entidades.

- Primer informe regional sobre la eficacia del Convenio de Estocolmo: Siguiendo los acuerdos establecidos en las decisiones de la COP3 de la Convención de Estocolmo, durante el 2008 se

creó el Grupo de Organización Regional (ROG, por sus siglas en inglés), formado por expertos nominados por los países para cada una de las 5 regiones de las Naciones Unidas. El objetivo era la aplicación del plan global de monitoraje para la primera evaluación de la eficacia del Convenio de Estocolmo. El grupo ROG WEOG incluye la presencia de Ramon Guardans, consultor del CAR/PN. El resultado de su trabajo fue el documento “Global Monitoring Plan For POPs under The Stockholm Convention Artículo 16 on Effectiveness Evaluation – First Regional Monitoring Report WEOG Region 2008” (Plan de monitoraje global para Contaminantes Orgánicos Persistentes –COPs- bajo el artículo 16 de la Convención de Estocolmo sobre efectividad de evaluación – Primer informe regional sobre monitoraje de la región WEOG 2008), y también sus dos anexos, los cuales constituyen un resumen detallado y actual de la mejor información disponible sobre las concentraciones de COPs en la región y presentan un análisis crítico de la situación y propuestas para la COP4.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En el año 2008 se han impulsado las actividades de cooperación al desarrollo en la Agència de Residus de Catalunya en el marco del despliegue del Plan de cooperación al desarrollo del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. En este contexto se ha creado el grupo interno de trabajo que debe analizar las propuestas y las líneas de trabajo y, a la vez, dar soporte técnico a la toma de decisiones en este ámbito.

La ARC participa también en el comité de coordinación del Plan antes citado y, desde esta participación como parte del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda (DMAH), contribuye a la consecución de los objetivos operativos, a la implementación de las prioridades territoriales y a la materialización de los recursos asignados en la planificación global de la cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya. En este contexto general, cabe decir que durante el año 2008 se han iniciado los trámites para la puesta en marcha de un convenio marco entre las administraciones responsables de la cooperación catalana y las unidades del DMAH, entre las cuales se encuentra la ARC.

En el año 2008 las actividades de cooperación de la ARC se han centrado en dos ámbitos territoriales, Bolivia y Argelia.

En el caso de Bolivia, y con el apoyo de personal técnico de la ARC desplazado al país, se han llevado a cabo las siguientes labores:

- soporte técnico *in situ* a la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) en el se-

guimiento de la ejecución de proyectos que este organismo inició en el año 2007 con la colaboración técnica de la ARC en la ciudad de El Alto, relacionados con la clausura de un importante vertedero incontrolado

- ejecución de actividades previstas en el año 2008 y orientadas al fortalecimiento institucional de la Administración boliviana y a la diagnosis y la planificación en materia de residuos al país

- definición de las propuestas de actividad para el año 2009, con vistas al establecimiento de un nuevo acuerdo de colaboración

En cuanto a las actividades de cooperación en Argelia, se ha dado apoyo técnico a la ACCD en la evaluación de un proyecto subvencionable que implica actuaciones de compostaje y de sensibilización en materia de residuos en la *daira* de Messaâd. Al mismo tiempo, se han iniciado contactos para el establecimiento en la misma zona de un proyecto complementario que incluye aspectos de reciclaje de plásticos, tanto respecto a la recogida y tratamiento como a la comercialización de productos, con la perspectiva, de un lado, de poder reproducir la experiencia en comunidades cercanas y de otro, de implicar los actores públicos y a la ciudadanía en la mejora de su calidad de vida.

Estas actividades en conjunto suponen una inversión global de la ARC de 43.400 euros.

6. LOS SERVICIOS Y LA ORGANIZACIÓN. Para combatir los residuos con la cabeza

EL LABORATORIO

El laboratorio de la ARC tiene como objetivo dar servicio analítico a los distintos departamentos de la empresa garantizando que los resultados que proporciona están avalados por un sistema de aseguramiento de la calidad, es decir, acreditados por ENAC, bajo el cumplimiento de la norma ISO 17025, según la cual se establecen los criterios de competencia técnica y de gestión de los laboratorios de análisis.

Por otro lado, el laboratorio trabaja esporádicamente bajo oferta económica para clientes externos a la empresa.

LA ACTIVIDAD ANALÍTICA

Los análisis realizados durante el año 2008 han sido los siguientes:

- muestras entradas 702
- determinaciones analíticas estimadas 18.200

En conjunto, la actividad analítica ha sido del

orden de un 30% superior a la del año 2007. Como en años anteriores, durante 2008 el laboratorio ha participado en distintos ejercicios de intercomparación con otros laboratorios, organizados en distintas entidades nacionales e internacionales, porque es una forma de evaluar la competencia técnica del laboratorio. Se ha participado en 2 ejercicios nacionales organizados por la empresa Calitax y la Universitat de Barcelona (Mat Control). A nivel internacional se ha participado en 6 ejercicios organizados por distintas entidades: Aquacheck y LEAP (Inglaterra), BAM (Alemania), APG (Estados Unidos) y Qualiti Consult (Italia). Los resultados obtenidos en los distintos ejercicios han sido satisfactorios.

EL SISTEMA DE CALIDAD

El laboratorio de la ARC está acreditado desde el año 1999 por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para el análisis fisicoquímico de residuos, bajo los criterios de la norma ISO 17025.

En las fechas 13 y 14/12/2007 tuvo lugar la última auditoría de seguimiento de esta acreditación y se aprovechó para ampliar el alcance técnico en análisis vinculados en la Decisión 2003/33/CE, según la cual se establecen los criterios y procedimientos de admisión en depósitos controlados.

El objetivo para los próximos años es seguir manteniendo la acreditación por parte de ENAC actualizando el alcance técnico acreditado en función de los cambios legislativos, ya que es la forma de garantizar y demostrar la competencia técnica del laboratorio con el reconocimiento internacional de los ensayos realizados y acreditados.

SEGUIMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS

El laboratorio gestiona el seguimiento y control de los laboratorios externos acreditados por la ARC para el análisis fisicoquímico de los residuos.

Durante el 2008, no se ha acreditado ningún nuevo laboratorio, pero se ha renovado por segunda vez la acreditación de tres laboratorios por un plazo de cinco años.

También como en años anteriores y como seguimiento de los laboratorios acreditados, nuestro laboratorio, con la colaboración externa del laboratorio MAT CONTROL de la UAB, ha gestionado y organizado un conjunto de ejercicios de intercomparación de obligada participación para los laboratorios acreditados. Estos ejercicios consisten en la participación en unos circuitos de análisis de muestras distintas.

La previsión para el año 2009 es dar continuidad a estos trabajos de seguimiento y control de los laboratorios acreditados. La finalidad es seguir cumpliendo con el requisito de la norma ISO 17025, relativa al hecho de que los laboratorios tienen que participar obligatoriamente en ejercicios de intercomparación con el fin de cubrir todos los parámetros de análisis contemplados en su alcance de acreditación ENAC.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (EMAS)

Durante el año 2008, se ha implantado el Sistema de Gestión Ambiental según el reglamento EMAS y en el mes de diciembre se ha pasado satisfactoriamente la auditoría de certificación EMAS en las instalaciones del laboratorio de Montmeló.

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

En el laboratorio también se dedican trabajos y esfuerzos en los temas de seguridad y prevención. Como actividad incluida dentro del Servicio de Prevención ajeno, el mes de marzo de 2008 se realizó el simulacro anual de emergencia y un seminario de formación sobre riesgos específicos del lugar de trabajo.

INVERSIONES

Reemplazo de equipamientos obsoletos

Se ha procedido a la adquisición de algunos equipos para la sustitución de otros existentes que se encuentran prácticamente obsoletos:

- Valorador con electrodos selectivos
- Balanza analítica
- Equipo para la producción de agua desionizada
- Equipo para la determinación del punto de inflamación

Asimismo, a finales de año se han adquirido unos analizadores de cianuros, sulfuros e índice de fenoles para muestras líquidas mediante fluido continuo. El objetivo de estos equipos es automatizar determinaciones rutinarias en muestras acuosas y en lixiviados, a causa del volumen importante de aguas recibidas en el laboratorio procedentes del control de los depósitos controlados.

EL ASESORAMIENTO JURÍDICO

La Asesoría Jurídica de la ARC lleva a cabo un trabajo de asesoramiento y apoyo jurídico en

materia de residuos, tanto a solicitud de otros departamentos y administraciones como a petición de empresas y de la ciudadanía en general. Tramita también diversos tipos de expedientes y realiza los requerimientos que son pertinentes al efecto de prevenir, rectificar y mejorar la gestión de los residuos.

(Ver tabla pág. 118)

LA NORMATIVA

Durante el año 2008 el Parlament de Catalunya ha aprobado las leyes que han de marcar el futuro inmediato de actuación de la Agència de Residus de Catalunya:

- Ley 9/2008, de 10 de julio, de modificación de la Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos
- Ley 8/2008, de 10 de julio, de financiación de las infraestructuras de gestión de los residuos y de los cánones sobre la disposición del desperdicio de los residuos

CONVENIOS FIRMADOS DURANTE EL AÑO 2008

- Adenda al convenio 06057 firmado con el Gremi de Recuperació de Catalunya para la difusión de buenas prácticas en el sector. Importe: 2.538,71 euros. 02/01/2008
- Convenio con el Departamento de Educación para facilitar la implementación en los centros docentes públicos de secundaria de un sistema de recogida selectiva de residuos especiales que se generen en los laboratorios. Importe: 30.000,00 euros. 02/01/2008
- Prórroga del convenio 07013 con el Consell Comarcal de l'Anoia para el establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de las actividades productoras y gestoras de residuos. Importe: 30.000,00 euros. 02/01/2008
- Convenio con el Consell Comarcal d'Osona para la cooperación y encomienda de gestión de actuaciones de inspección de actividades productoras y gestoras de residuos susceptibles de ser aplicados en el suelo en provecho de la agricultura (prórroga CNV 06061). Importe: 45.000,00 euros. 02/01/2008
- Convenio con BON PREU, S.A. para el Pacto por la Bolsa. 18/02/2008
- Convenio con el Ayuntamiento de Castellserà y la Plataforma de Defensa de la Serra de Bellmunt para el estudio y la evaluación de las alternativas para recuperar y restaurar el espacio de "La Guixera", en el término municipal de Castellserà con la finalidad de conseguir la gestión sostenible de los residuos existentes. Importe:

57.000,00 euros. 22/02/2008

- Convenio con el Ayuntamiento de Lloret de Mar para la financiación de las infraestructuras definidas en el plan territorial sectorial de infraestructuras de gestión de residuos. Importe: 42.340.179,60 euros. 25/02/2008

- Convenio de colaboración con Barcelona Serveis Municipals, S.A. Divisió Zoo para la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la gestión de los residuos generados en el Zoo de Barcelona. Importe: 36.000,00 euros. 27/02/2008

- Tercera adenda en el convenio 05018 con el Consell Comarcal de la Garrotxa. Importe: 30.000,00 euros. 03/03/2008

- Convenio de colaboración con la CONFAVC para el desarrollo en la comarca del Maresme de la campaña llamada "Implícate con los residuos" en los municipios de Mataró, Premià de Mar y el Masnou. Importe: 40.000,00 euros. 31/03/2008

- Convenio con el Ayuntamiento de Santa Maria Palautordera para el establecimiento de las bases e instrumentos necesarios para el cierre progresivo del depósito controlado de Les Valls de Santa Maria Palautordera. Importe: 1.500.000,00 euros. 01/04/2008

- Adenda al convenio 06031 firmado con el Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Occidental (costes financieros). Importe: 8.831.004,10 euros. 23/04/2008

- Adenda al convenio de colaboración 05025 firmado con la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC) para establecer las actuaciones a realizar durante el año 2008, así como el presupuesto y financiación del convenio marco de 2005. Importe: 66.753,06 euros. 24/04/2008

- Convenio de colaboración con la Federació de Municipis de Catalunya y Associació Catalana de Municipis i Comarques para la difusión de las nuevas políticas y normativas de residuos en Cataluña. Importe: 30.000,00 euros. 25/04/2008

- Convenio de colaboración con el Consorci de la Zona Franca para el establecimiento de un modelo corporativo para la gestión de los residuos. Importe: 30.000,00 euros. 25/04/2008

- Convenio con el Consell Comarcal del Pallars Jussà para promover acciones de mejora, educación y difusión ambiental y del patrimonio natural, como compensación por acoger en la comarca las infraestructuras de gestión de residuos municipales que han de dar servicio a todo el ámbito territorial de Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Alta Ribagorça y Val de Aran. Importe: 299.000,00 euros. 20/06/2008

- Prórroga CNV 07042 firmada con la Associació Catalana de Recicladors de Palets i Embal·latges de Fusta (REPACAT) para la difusión del

concepto de residuo asociado a la gestión de los palés y embalajes de madera. 21/07/2008

- Adenda al convenio 08006 con el Ayuntamiento de Santa Maria Palautordera para el establecimiento de las bases e instrumentos necesarios para el cierre progresivo del depósito de Les Valls de Santa Maria de Palautordera. 04/09/2008

- Convenio con el Consell Comarcal del Alt Empordà para la financiación del Centre de Tractament i Gestió dels Residus Municipals de l'Alt Empordà. Importe: 52.678.728,40 euros. 10/09/2008

- Convenio con el Consell Comarcal de la Selva para la financiación de las infraestructuras definidas en el plan territorial sectorial de infraestructuras de gestión de residuos (planta compostaje Santa Coloma de Farners). Importe: 10.647.570,60 euros. 25/09/2008

- Protocolo de colaboración con Gestió d'Infraestructures, S.A., Gestora de Runes, S.A. y la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas para promover las medidas orientadas a la reutilización de árido y otros productos reciclados. 01/10/2008

- Pacto por la Bolsa entre la Agència de Residus de Catalunya y Xarxa Farmacèutica, S.L. 06/10/2008

- Modificación Acuerdo de colaboración firmado entre la ACCD, Ministerio del Agua de Bolivia y EPSAS (Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento), de 6 del 10 del 2007. Importe: 26.812,17 euros. 06/10/2008

- Convenio con la Agència Catalana de Consum para promover actuaciones de consumo sostenible así como el seguimiento y control de la aplicación de las normativas de responsabilidad del vendedor. 10/10/2008

- Protocolo firmado con Forestal Catalana, S.A. y Gestora de Runes de la Construcció para establecer un marco de colaboración para promover, por parte de la Forestal Catalana, el cumplimiento de la normativa específica de gestión de residuos de la construcción. 10/10/2008

- Convenio de colaboración entre la Agència de Residus de Catalunya y la Sociedad ECOVIDRIO. 27/10/2008

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y marino y la Generalitat de Catalunya para el apoyo de actuaciones del departamento de Medio Ambiente y Vivienda y la Agència de Residus de Catalunya, incluidas acciones de desarrollo de procesos industriales de química sostenible. CARPN/MIMAM. Importe: 1.751.000,00 euros. 28/11/2008

- Convenio con ACA y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda para establecer

las condiciones de contratación del análisis y desarrollo de un nuevo programa en línea para conseguir una Declaración Ambiental Unificada (DAU) que gestione de forma conjunta las actuales declaraciones ambientales de las diferentes entidades. Importe: 225.000,00 euros. 11/12/09

- Convenio para promover la colaboración entre las administraciones públicas y las Empresas recicladoras y recuperadoras de papel para fomentar la recogida selectiva, con la finalidad de obtener un marco estable para la comercialización de este material. 15/12/2008

- Prórroga del convenio 06060 con el Consell Comarcal de la Garrotxa para adecuar una nueva fase del depósito controlado de residuos municipales de Beuda y para llevar a cabo el proyecto de mejoras de infraestructuras de tratamiento de lixiviados. 31/12/2008

- Prórroga del convenio 08012 con la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC) para la realización de actividades durante el período 2008. 31/12/2008

- Convenio para establecer el marco de colaboración entre la ARC y el Ayuntamiento de Botarell para apoyar al municipio en la mejora de infraestructuras y equipamientos. Importe: 264.665,09 euros. 31/12/2008

LA INSPECCIÓN Y LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS

El Departamento de Inspección y Control, vinculado al Área Industrial de la ARC, tiene como misión realizar el control de los productos, de los gestores y de los transportistas de residuos.

Asimismo, se encarga de actuar ante la presentación de denuncias, notificaciones y otros tipos de demandas presentadas por particulares, empresas y varios organismos. También toma muestras para la caracterización de residuos y actúa de forma inmediata en casos de emergencia causados por los residuos de tipo industriales, conjuntamente con el Centro de Coordinación de Emergencias de Cataluña (CECAT).

ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN

Se han instruido un total de 1.487 expedientes de inspección, a partir de los cuales se han realizado 1.424 visitas de inspección.

Las instalaciones de gestión de residuos han recibido 452 inspecciones, que han sido complementadas por 3.419 visitas de control realizadas por empresas especializadas contratadas con esta finalidad, a la vez que en las actividades generadoras de residuos se han hecho 727 visitas de

inspección de oficio. Se han atendido también 341 denuncias, lo que comportó hacer 123 inspecciones y 247 requerimientos.

Conjuntamente con los Mossos d'Esquadra, durante 10 días se han efectuado controles de transporte de residuos en 14 puntos de Cataluña, en los cuales se han detenido e inspeccionado 269 vehículos.

SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES A DEPÓSITOS CONTROLADOS DE ESCOMBROS

El 1 de junio de 2007 la Agència de Residus de Catalunya contrató de nuevo el servicio de control de las instalaciones de gestión de los residuos de la construcción en Cataluña que había acabado en 2006. El nuevo contrato es de dos años prorrogables a cuatro y se realiza mediante una empresa externa que hace visitas mensuales. Este contrato ha funcionado durante todo el 2008 y se han realizado 627 visitas de control.

PROGRAMA DE EMERGENCIAS

De acuerdo con el convenio de colaboración con el Centro de Coordinación de Emergencias de Cataluña (CECAT), se ha dado servicio las 24 horas al día de los 365 días del año, mediante turnos de guardia de una semana por parte de técnicos inspectores de la ARC. Durante el 2008, se han recibido 335 avisos que han dado lugar a 76 actuaciones del personal de guardia.

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información facilitan la comunicación interna y externa de las instituciones. La dimensión del concepto y el volumen de contenidos que sostienen estos sistemas hace que alcancen un amplio abanico de funciones y aplicaciones, en especial en los casos en que ofrecen la posibilidad de realizar gestiones, solicitudes y trámites en línea.

La ARC ha ido ampliando progresivamente su oferta de servicios gracias a la mejora e integración de los sistemas dentro de un proceso de optimización continuo de la accesibilidad, eficiencia y transparencia en materia de información.

En cuanto al Departamento de Sistemas de Información (DSI) de la Agència de Residus de Catalunya (ARC), durante el año 2008 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Con la finalidad de asegurar la continuidad de los procesos críticos de los sistemas de información de la ARC, se ha realizado un Plan

de Continuidad consistente en la recuperación completa de los Sistemas a partir de las cintas de *backup*, en un entorno externo de la ARC.

- En el apartado de maquinaria, se ha adquirido e instalado el equipamiento CISCO, necesario para la substitución de la infraestructura tecnológica relacionada con la electrónica de red en el Centro de Proceso de Datos (CPD) de los Servicios Centrales de la ARC en la c/Dr.Roux, 80; de esta forma se asegura un margen de crecimiento, flexibilidad y escalabilidad a medio y largo plazo. También se ha adquirido un sistema de videoconferencia.

- Dentro de un proceso continuo de mejora en la disponibilidad, en la consolidación de servidores, en la eficiencia en la gestión y en la seguridad de los SI, se ha implantado una serie de servicios en una arquitectura Blade (HP BladeSystem). Concretamente, se ha adquirido un nuevo *rack* para la CPD donde se ha ubicado un chasis y 6 servidores de lámina (2 servidores Web de la ARC, 1 servidor Web de pruebas, 1 servidor Citrix para la conectividad de servicios remotos y 2 servidores para una solución de gestión de identidades).

- En cuanto al sistema de telecomunicaciones, con el objetivo de optimizar los recursos, la accesibilidad y el ahorro de gastos, se ha substituido la conexión informática con la oficina del Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia (CAR-PN) por un enlace WIFI entre los dos edificios de la c/Milanesat (CAR-PN) y el c/Dr.Roux.

- Respecto a los Servicios Web, cabe destacar la implantación de un nuevo servidor de mapas, así como la definición de las características para la implantación de la nueva web de la ARC integrada sobre la plataforma corporativa de publicación web de la Generalitat (GECO).

- A través del extranet de las administraciones catalanes (EACAT) de la Administració Oberta de Catalunya (AOC), se ha facilitado la posibilidad de que los entes locales puedan presentar de forma telemática las solicitudes de ayudas en la ARC, potenciando la interoperabilidad entre las administraciones públicas en el intercambio de información por medios telemáticos. Concretamente, se han implantado 6 líneas de ayudas (clausura de depósitos, centros de recogida, fomento de la recogida selectiva de la Fracción de la Materia Orgánica de los Residuos Municipales (FORM), inserción sociolaboral, proyectos de prevención y de fiestas).

- Dentro del Sistema Documental de la ARC, que integra el Extranet de la ARC (Sistema Documental de Residuos-SDR) y el Sistema de Gestión de Expedientes (SDEXP), se han continuado añadiendo nuevas funcionalidades y me-

jas, entre las cuales destacan las siguientes:

- En el sistema de la FORM, además de mejoras en los módulos de caracterización, se ha puesto en producción un nuevo módulo para la Formalización y Gestión de la Situación Actual de la FORM dirigido a todos los municipios de Cataluña, como paso previo para la implantación en el año 2009 del módulo de Planes de Despliegue de la FORM.

- Puesta en marcha del nuevo módulo de PS-Simplificado (Informe Preliminar de Situación de las actividades potencialmente contaminantes del suelo-Simplificado) con el objetivo de simplificar y agilizar la formalización de estos informes.

- Producción de un nuevo módulo para la presentación en línea de los resúmenes mensuales de entradas y salidas de las plantas de compostaje; se pospone para el 2009 la ampliación del alcance de otras plantas de residuos.

- En el apartado de Declaraciones, se debe remarcar la realización de los análisis y desarrollos en 2008 de la declaración de residuos industriales *on-line* para los Gestores y de la declaración de VFU's y de la declaración para la formalización y gestión de envases (DAE), que se producirán a principio de 2009.

- Se han incorporado nuevas funcionalidades y mejoras en la usabilidad de la aplicación del Registro Departamental de la ARC.

LAS APLICACIONES CORPORATIVAS

Se ha continuado mejorando las funcionalidades del Sistema de Gestión Administrativa (SGA); destaca la realización del análisis y el inicio del desarrollo para su adaptación a la nueva ley de contratación de la Administración Pública.

Adaptación e integración de la aplicación corporativa de subvenciones que otorga la ARC con el extranet EACAT que tramita las subvenciones para los entes locales.

Nueva aplicación para la gestión del plan de inspecciones de los gestores de residuos.

Conjuntamente con otros CCAA participantes, promovido por la Fundació Fòrum Ambiental y asesorado técnicamente por la empresa Atos Origin, se ha desarrollado la Fase III del proyecto ÈTER (Estandarización de la Tramitación Electrónica de Residuos).

Dentro de los trabajos formativos, todo el personal del DSI ha realizado un curso personalizado con el fin de adaptar la metodología Prince-2 para la mejora en la gestión de los diferentes proyectos informáticos.

© Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient i Habitatge
Agència de Residus de Catalunya

Primera edició: juliol de 2009
Tiratge: 500 exemplars
Paper: Cyclus Offset 100% Reciclat
Disseny i producció: escucurucuc edicions
www.escucurucuc.com

Dipòsit Legal: B-26185-09

AQUI REDUIMI.



Si



Cal un canvi
d'hàbits
per prevenir



Si

AQUI REDUÏM!

Els catalans,
dels residus
en fem pans!

